

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 74

ACTA N° 039-2023

18 DE MAYO DEL 2023

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
CAPITULO II		TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -023-2023 Y 024-2023. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
CAPITULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 4.-	JURAMENTACIÓN REPRESENTANTE GERENCIA GENERAL ANTE JUNTA DEL FAG. <i>Participantes: Rocío Céspedes y Yahaira Martínez.</i> <i>(Tiempo: 5 min. presentación y 5 min. discusión)</i>
	ARTÍCULO 5.-	INFORME SOBRE REUBICACIÓN POSTE AGUA CALIENTE. <i>Participantes: Juan Antonio Solano</i> <i>(Tiempo: 10 min. Presentación y 20 min. discusión.)</i>
	ARTÍCULO 6.-	SOBRE "GOBIERNO CORPORATIVO" <i>Participantes: Gustavo Redondo.</i> <i>(Tiempo: 10 min. presentación y 35 min. discusión).</i>
CAPITULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 7.-	CORRESPONDENCIA. - GG-320-2023 solicitud de patrocinio. - Acta 192 Toro 3. - CCDR-PD-07-2023 Comité Cantonal de Deportes de Cartago. - Oficio ADIBAC-14-2023. - Oficio DDT-INTA-763-2023. <i>(Tiempo: 10 min. presentación y 30 min. discusión).</i>
	ARTÍCULO 8.-	ASUNTOS VARIOS. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

.....FIRMA DEL ACTA.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

ACTA 039-2023

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las veinte horas del día jueves dieciocho de mayo del año dos mil veintitrés, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores y directoras, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente, Rita Arce Láscarez, Rosario Espinoza Carazo, Ana Lía Solano Pacheco. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al ser las veinte horas y un minuto ingresa la directora Anelena Sabater Castro, Secretaria. Al ser las veinte horas y siete minutos ingresa el director Salvador Padilla Villanueva. Además, participan los señores y señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna (ingreso al ser las veinte horas y siete minutos), Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

CAPITULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Lizandro Brenes: para este Orden del Día vamos a aprobar la participación y permanencia en toda la sesión, aprovecho y saludo a doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, buenas noches

Responde doña Rocío Céspedes: buenas noches a todos, gusto en saludarles, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: también está don Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional.....

Responde don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: de igual saludamos a doña Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna; ¿no está doña Celina (Madrigal)?, no todavía no perdón me equivoqué yo.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 74

Indica don Lizandro Brenes: y también está doña Georgina Castillo, Profesional de Junta Directiva.....

Responde doña Georgina Castillo: buenas noches a todos, presente.....

Resalta don Lizandro Brenes: creo que ya se conectó la Directora Anelena Sabater.....

Responde doña Anelena Sabater: hola, buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: en cuanto al contenido debo decir que por un tema material se envió el Orden del Día con N° 037, pero como consta ya se corrigió y es el N° 039, porque es la sesión N° 039.....

Presenta don Lizandro Brenes la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle:.....

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
CAPITULO II		TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -023-2023 Y 024-2023. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
CAPITULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 4.-	JURAMENTACIÓN REPRESENTANTE GERENCIA GENERAL ANTE JUNTA DEL FAG. <i>Participantes: Rocío Céspedes y Yahaira Martínez.</i> <i>(Tiempo: 5 min. presentación y 5 min. discusión)</i>
	ARTÍCULO 5.-	INFORME SOBRE REUBICACIÓN POSTE AGUA CALIENTE. <i>Participantes: Juan Antonio Solano</i> <i>(Tiempo: 10 min. Presentación y 20 min. discusión.)</i>
	ARTÍCULO 6.-	SOBRE "GOBIERNO CORPORATIVO" <i>Participantes: Gustavo Redondo.</i> <i>(Tiempo: 10 min. presentación y 35 min. discusión).</i>
CAPITULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 7.-	CORRESPONDENCIA. <i>- GG-320-2023 solicitud de patrocinio.</i>

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 74

		<ul style="list-style-type: none"> - Acta 192 Toro 3. - CCDR-PD-07-2023 Comité Cantonal de Deportes de Cartago. - Oficio ADIBAC-14-2023. - Oficio DDT-INTA-763-2023. <p>(Tiempo: 10 min. presentación y 30 min. discusión).</p>
	ARTÍCULO 8.-	<p>ASUNTOS VARIOS.</p> <p>(Tiempo: 5 minutos)</p>

Somete don Lizandro Brenes a discusión el Orden del Día.....

Somete la Presidencia a votación el Orden del Día.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Salvador (Padilla) no está, ¿verdad?.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: aprobado con 6 votos presentes el Orden del Día.....

SE ACUERDA: con seis votos presentes de manera unánime y afirmativa, y la ausencia del director Padilla Villanueva.....

2.a.- Aprobar el Orden del Día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 039-2023, y de los participantes convocados a esta sesión.....

CAPITULO II	TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
--------------------	--

ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES 023-2023 Y 024-2023.

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 023-2023.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Georgina (Castillo), adelante.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 5 de 74

Comenta doña Georgina Castillo que: para el acta N° 023-2023, se recibieron observaciones de forma por parte de la Auditoría (Interna), en este caso son temas de tildes, inclusive incorporando el tema de vocabulario inclusivo, sería.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Georgina (Castillo), con esas correcciones de forma lo sometemos a consideración del Órgano.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la aprobación del acta N° 023-2023.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Salvador (Padilla) aún no está.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Externa don Lizandro Brenes que: aprobada con 6 votos el acta N° 023-2023.....

SE ACUERDA: con seis votos presentes de manera unánime y afirmativa, y la ausencia del director Padilla Villanueva.....

3.a. Aprobar el acta de la sesión N° 023-2023.....

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 024-2023.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Georgina (Castillo), adelante.....

Comenta doña Georgina Castillo que: de igual manera con el acta N° 024-2023, se recibieron observaciones por parte de la Auditoría (Interna), desde la misma índole que el acta anterior.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias doña Georgina (Castillo); ¿doña Rosario (Espinoza)?.....

Pregunta doña Rosario Espinoza que: con eso que dice doña Georgina (Castillo), ¿a qué se refiere con observaciones de lenguaje inclusivo?.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 74

Contesta doña Georgina Castillo que: sí, permítame un segundo; por ejemplo en la parte de arriba donde se indica: “sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores y las directoras viene ahí digamos don Lizandro (Brenes) y demás; en la parte de ingreso de los demás señores directores y señoras directoras, además participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes”, etcétera, de esa índole es el tema inclusivo.....

Comenta la señora Espinoza Carazo que: pero entonces ¿se agregan palabras que no se están diciendo?.....

Responde doña Georgina Castillo que: no, forman parte como parte del tema del machote del acta. No sé si se los puedo compartir, no hay ningún problema.....

Comenta doña Rosario Espinoza que: no, es más por curiosidad de si es necesario, porque al menos yo no uso ambas palabras, no creo que me llegue a acostumbrar a ello.....

Comenta doña Georgina Castillo que: se está trabajando; bueno ahí está doña Celina (Madrigal) que tal vez me pueda apoyar; se está trabajando a nivel de machote de la estructura del acta únicamente, ya el tema de intervenciones, se respeta el tema de la literalidad.....

Externa doña Rosario Espinoza que: esa era la consulta, por ahí iba; de acuerdo gracias doña Georgina (Castillo).....

Responde doña Georgina Castillo que: con gusto.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias a ambas; yo le voy a dar las buenas noches a don Salvador (Padilla) que se conectó a las ocho y siete minutos, y doña Celina (Madrigal) también, buenas noches a ambos.....

Responde don Salvador Padilla que: buenas noches ¿cómo están?, espero que estén muy bien, un saludo a todas y a todos.....

Responde doña Celina Madrigal que: buenas noches, tengan todos y todas.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la aprobación del acta N° 024-2023.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....

3.b. Aprobar el acta de la sesión N° 024-2023.....

CAPITULO III	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
---------------------	---------------------------------------

ARTÍCULO 4.- JURAMENTACIÓN REPRESENTANTE GERENCIA GENERAL ANTE JUNTA DEL FAG.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-377-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Para este punto se encuentran presentes la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General y la Licda. Yahaira Martínez Araya, Jefe a.i Departamento de Tesorería.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rocío (Céspedes), me parece que nos van a brindar una explicación, adelante doña Rocío (Céspedes).....

Externa doña Rocío Céspedes que: gracias, buenas noches a todos. Como antecedente les puedo comentar que ustedes conocen que en JASEC, tenemos el Fondo de Ahorro y Garantía, abreviado el FAG, el cual según la norma vigente de operación del mismo, en su título tercero, artículo N° 12 dice textualmente que: “la Administración del Fondo (de Ahorro y Garantía) estará a cargo de una Junta Directiva, la cual está integrada de la siguiente manera, entonces da la conformación estableciendo que es el Gerente General o su representante el Jefe de Departamento de Tarifas o su representante, un tercer representante que nombra la Junta Directiva y dos representantes de los empleados, y cada uno de estos integrantes de la Junta cuenta con su respectivo suplente, que ejercerá al cargo por el mismo

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 8 de 74

período”. La designación, digamos en el caso de los suplentes, es para el inciso a y b por parte de la Gerencia, al asumir funciones, está servidora de ustedes, yo fungía como suplente de don Francisco (Calvo) ante el Fondo de Ahorro y Garantía, inicialmente procuré seguir con las obligaciones de asistir a las sesiones, sin embargo, por los compromisos en agendas y otras obligaciones propias del puesto, no he podido seguir asistiendo a las sesiones del FAG, por lo tanto, considero oportuno el designar a una persona que tal y como lo establece la normativa funja como mi suplente ante la Junta del FAG y en dado caso es que le solicito a tan estimable Órgano la juramentación de la persona que considero que funja como suplente ante esta Junta del FAG, y por lo tanto le sugiero el siguiente acuerdo que sería: nombrar como representante suplente a la funcionaria Yahaira Martínez Araya, durante el período comprendido desde el 18 de mayo o sea hoy, y por el tiempo que la suscrita este nombrada en la Gerencia General, y si son tan amables proceder a la juramentación de la compañera Martínez Araya, ella es la Jefa de Tesorería en JASEC.....

Indica don Lizandro Brenes que: fue muy clara y ejecutiva doña Rocío (Céspedes), abrimos el espacio de discusión, antes de darle el paso a doña Yahaira (Martínez), creo doña Georgina (Castillo) está escribiendo todavía, entonces tal vez doña Anelena (Sabater) pueda ir compartiendo la propuesta de acuerdo, que básicamente versa en lo que dijo doña Rocío (Céspedes) anteriormente, de dar por recibidos los oficios, aprobarle a la señora Yahaira (Martínez) y acordar proceder con la juramentación. Una vez que tomemos el acuerdo, le podemos dar el pase a la compañera y la podríamos juramentar debidamente. Me parece que doña Rocío (Céspedes) si había escrito la propuesta de acuerdo, si no me equivoco.....

Indica doña Rocío Céspedes que: quedó en el oficio don Lizandro (Brenes).....

Indica don Lizandro Brenes que: exacto, en el oficio está, para que no lo hagamos de puro peculio propio.

Doña Rocío ¿la Gerencia es la que nombra verdad, no nosotros?, a fin de cuentas.....

Responde la señora Céspedes Brenes que: así es, yo soy quien designo, pero sí se requiere la juramentación por parte de la Junta.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 74

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: entonces no es nombrar, nosotros simplemente es juramentar.....

Aclara doña Rocío Céspedes que: sí, es juramentar.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Anelena (Sabater) nos quiere ayudar con la lectura, creo que ya ahora si estamos.....

Externa doña Anelena Sabater que: la propuesta de acuerdo sería:.....

- 4.a. Tomar nota del Oficio N° GG-377-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....
- 4.b. Aprobar la juramentación como representante suplente a la funcionaria Yahaira Martinez Araya, de la Gerencia General ante la Junta del FAG, durante el período que comprende desde el 18 de mayo de 2023 y por el tiempo en que la suscrita esté nombrada en la Gerencia General...

Interviene doña Rocío Céspedes para indicar que: en este caso, perdón, habría que cambiar la suscrita.

Comenta don Lizandro Brenes que: ya lo estaba haciendo.....

Externa doña Rocío Céspedes que: gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: y por el tiempo en que la señora Rocío Céspedes Brenes esté nombrada en la Gerencia General.....

La señora Secretaria presenta en pantalla la propuesta final del acuerdo, tal como se muestra a continuación:

4.a. Tomar nota del Oficio N° GG-377-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

4.b. Aprobar la juramentación como representante suplente a la funcionaria Yahaira Martinez Araya, de la Gerencia General ante la Junta del FAG, durante el periodo que comprende desde el 18 de mayo de 2023 y por el tiempo en que la Sra. Rocío Céspedes Brenes esté nombrada en la gerencia general.¹

I

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 10 de 74

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: aprobado de manera unánime y en firme también con 7 votos presentes los acuerdos “4.a.” y “4.b.”.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....

4.a. Tomar nota del Oficio N° GG-377-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

4.b. Aprobar la juramentación como representante suplente a la funcionaria Yahaira Martinez Araya, de la Gerencia General ante la Junta del FAG, durante el período que comprende desde el 18 de mayo de 2023 y por el tiempo en que la Sra. Rocío Céspedes Brenes esté nombrada en la Gerencia General.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 74

Indica don Lizandro Brenes que: por favor doña Georgina (Castillo) para que le demos pase a doña Yahaira (Martínez). Doña Rita me estaba escribiendo por el chat que solicita permiso para retirarse unos minutos, se le concede el permiso.....

Interviene doña Rita Arce para indicar que: don Lizandro (Brenes) me voy a esperar un momento para que se jure doña Yahaira (Martínez) y me retiro un momentito, pero voy a esperarme a que se jure, es que me parece muy feo retirarme justo cuando se va a juramentar, por eso me voy a esperar un momentito.....

Indica don Lizandro Brenes que: yo le pediría el favor a doña Anelena (Sabater) o a doña Georgina (Castillo) que por favor nos tomen el pantallazo en el momento de la juramentación para efectos de que quede constando en el acta. Ya está doña Yahaira (Martínez) con nosotros, buenas, ¿cómo está, doña Yahaira (Martínez)?.....

Saluda doña Yahaira Martínez: buenas noches, ¿cómo les va?.....

Responde don Lizandro Brenes que: muy bien y usted ¿qué tal?.....

Responde doña Yahaira Martínez que: bien y ustedes.....

Comenta don Lizandro Brenes: la hicimos quedarse tarde esta noche.....

Externa doña Yahaira Martínez que: no, no se preocupe.....

Indica don Lizandro Brenes que: bueno, bienvenida, nosotros acabamos de avalar el nombramiento que doña Rocío (Céspedes) le hace ante el FAG, precisamente lo avalamos aprobando la juramentación que corresponde, y obviamente estoy seguro que todos le deseamos los mayores éxitos en esa representación, porque sabemos que además hay mucho que hacer, pero en los personal a partir de lo que he visto en su trabajo en la Tesorería, me parece que sí es una profesional que si puede llegar a contribuir mucho.....

Expresa doña Yahaira Martínez que: gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: le solicito encender la cámara, levantar su mano derecha y colocarse frente a la cámara poniéndose de pie, que se pueda ver.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 74

Comenta doña Yahaira Martínez que: no creo que se vea; tendría que hacerlo como así, creo que ahí se ve.....

Indica don Lizandro Brenes que: sí, que lo compruebe la compañera Georgina (Castillo), ¿doña Georgina (Castillo) está bien?.....

Responde doña Georgina Castillo que: sí, estoy tomando varias capturas.....

Resalta don Lizandro Brenes que: yo le voy a hacer una pregunta, usted decide si jurar o no. Le pregunto: ¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria observar y defender la Constitución y las Leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?.....

Responde doña Yahaira Martínez que: sí juro.....

Externa don Lizandro Brenes: si así lo hicieras, Dios os ayude, y si no, él y la Patria os lo demande. Queda debidamente juramentada, compañera.....



Expresa doña Rocío Céspedes que: gracias doña Yahaira (Martínez).....

Responde doña Yahaira Martínez: gracias, hasta luego.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 74

ARTÍCULO 5.- INFORME SOBRE REUBICACIÓN POSTE AGUA CALIENTE

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-385-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-067-2023 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional.....

Para este punto se encuentra presente Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional quien presentará este informe.....

Indica don Lizandro Brenes que: en este punto le doy la palabra a don Juan Antonio Solano a quien le doy la palabra hasta por 10 minutos.....

Comenta don Juan Antonio Solano que: buenas noches, este es un tema que se vio el jueves pasado, y se solicitó un criterio a la Asesoría Jurídica sobre el tema de la petición que hace la Municipalidad de Cartago y la Presidencia de la Junta de considerar una alternativa para la reubicación del poste que se solicitó en su momento en 2021 la Municipalidad de Cartago. Acá digamos, yo creo que ya todos sabemos bien los antecedentes, la normativa del Artículo N°123 de la SUCOM (Supervisión de la Comercialización del Suministro Eléctrico en baja y media tensión) que es la normativa técnica emitida por la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) en virtud de la cual la JASEC está obligada a acatar, establece la posibilidad que en caso de bien social las distribuidoras eléctricas puedan eventualmente realizar obras, esa es una alternativa que vemos en la normativa, tendría la Administración analizar y valorar con la ARESEP, no sé si ya se ha implementado en algún momento en el pasado el tema, si hay un fondo, no lo conozco, un cambio Administrativo, entonces esa es una alternativa. La Junta me pidió que valorara una alternativa y ahí vemos una alternativa que puede darse obviamente con las justificaciones correspondientes. Me parece que lo oportuno sería que la Administración explore esa opción para determinar si es factible que se pueda proceder con la reubicación del poste.....

Comenta don Lizandro Brenes que: muy bien don Juan Antonio (Solano), yo leí el oficio y la verdad sí estaba bastante completo. Yo diría que por lo menos, y si quisiera que la Administración proceda

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 74

obviamente con la consulta ante ARESEP, para ver si el término de bien social aplica en este caso, y ojalá que sí para que podamos proceder, y eso sería como la propuesta, pero yo no sé, doña Rocío (Céspedes) ¿usted quería aportar algo más?.....

Responde doña Rocío Céspedes que: gracias, muy amable. En realidad revisando ese artículo N° 23 y a la luz de lo revisado por don Juan (Antonio Solano) y también ampliado a través de la llamada que personalmente me comprometí a hacer en la sesión anterior y que realicé el viernes, efectivamente la apreciación de don Juan (Antonio Solano) es atinada en cuanto al inciso “e)” del artículo N° 123, no obstante, dentro del concepto de bien social y considerando que ese modelo del 1% señalado ahí que debería darse, en realidad no ha habido disposición por parte de la ARESEP para que sea un fondo que todas las empresas eléctricas tengan, no obstante, partiendo de que existe la propuesta sugerida, motivada y consensuada con don Juan (Antonio Solano) en la revisión que se realizó para la emisión de criterio, nos parece que es muy atinado hacer la consulta a la ARESEP para ahondar en la posibilidad de que los conceptos acá contenidos en el incisos “e)”, pudieran formar parte o justificar el desarrollo de este trabajo en particular, entonces de nuestra parte estaríamos generando en lo pertinente, de hecho le hicimos una propuesta a doña Georgina (Castillo) respecto a los términos del acuerdo.....

Indica don Lizandro Brenes que: entramos al tiempo de discusión, tenemos para este punto 3 minutos por Director, me levantó la mano don Salvador (Padilla), adelante.....

Externa don Salvador Padilla que: yo también al igual que el Presidente coincido en que si ya existe la alternativa y el filtro legal para ser proactivos y colaborar con esta obra para el desarrollo del distrito de San Francisco, pues que lo hagamos, en coordinación con la Gerencia que también ha estado muy atenta a este tema, entonces agradecerle a don Juan Antonio (Solano) por el estudio y su criterio buscando una opción para el desarrollo de Cartago y también a la Administración en la cabeza de nuestra Gerente doña Rocío (Céspedes), yo insto a las demás compañeras y compañeros, los invito a votar este acuerdo a favor. Muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Ana Lía (Solano) y luego doña Rita (Arce).....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 74

Pregunta doña Ana Lía Solano que: para don Juan Antonio (Solano), ahí usted habla de la posibilidad de que se declare como bien social, o yo también vi si se declaraba como un caso de emergencia ¿es así?.....

Responde don Juan Antonio Solano que: sí, el inciso contempla ambos casos, lo que yo veo ahí es que pareciera que es más accesible el tema de bien social, por todo lo que se ha conversado acá, entonces habría que valorarlo, no veo mucho la emergencia, habría que ver el caso concreto, pero, siento que es más accesible el tema de bien social.....

Comenta doña Ana Lía Solano que: sí, partiendo de que es una necesidad.....

Externa don Juan Antonio Solano que: sí, señora.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rita Arce.....

Comenta doña Rita Arce: buenas noches a todos, vean para mí éste tema es importante porque se trata de ayuda a la municipalidad, a las personas que quieren usar esa calle para cortar distancias; y a mí me gustaría saber por ejemplo, cuando alguien tiene una deuda, esa deuda hace un arreglo de pago y ahí las van haciendo poco a poco, a mí me gustaría saber si en este caso, tal vez la pregunta para don Juan Antonio (Solano), ¿si en este caso el valor de esta obra, se le podría cobrar a la municipalidad en tractos?, a sabiendas de que cuando ya tengamos tarifa “algún día” se le puede devolver. Pero, decirle don Juan Antonio (Solano), por ejemplo, asumir el costo, pero que ellos hagan “ya tenemos un convenio con la municipalidad, ya tenemos todo” o simplemente como un cliente que se le cargue a uno de los recibos que la municipalidad tiene, ese monto y que lo vaya pagando ahí poquito a poco. Eso sí sé que inclusive a muchas personas se le ha hecho eso, entonces que se le genere como una cuenta por cobrar a la municipalidad de esos trabajos, y que se le pueda cobrar por tractos y que al final ya cuando tengamos tarifa se le pueda devolver, pero que ellos empiecen a pagar, yo siento que es una necesidad, vean que hemos invertido nosotros mucho tiempo en esto, justamente para explorar estas posibilidades y vean que cada vez que hablamos sale y más y más. Si esto lo hubiéramos hecho hace no sé, un mes y medio que yo solicité que exploremos otras posibilidades o no sé hace cuando, ya tal vez lo hubiéramos

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 74

resuelto. Pero don Juan Antonio (Solano), ¿usted cree que sea posible que podamos incluir este monto como una deuda y se lo cobremos en los recibos? Gracias.....

Responde don Juan Antonio Solano que: no, es que más bien la posibilidad es al revés, que ellos lo hagan y que después a JASEC se lo reintegra, cuando se hace tarifario. Eso es lo que establece la Norma. La norma no permite en el caso concreto y según el análisis técnico que JASEC haga la obra y se lo cobre a plazos, la norma no lo contempla así.....

Pregunta doña Rita Arce que: ¿la forma de pago a plazos no funciona?.....

Responde el señor Solano Ramírez que: no, la norma lo que establece es lo que pudiera darse es que la municipalidad asuma el costo, y JASEC se lo reintegra cuando ya lo meta en el tarifario, recibe los recursos y se le devuelve la plata. Eso fue lo que la Administración de JASEC ha venido planteando desde el 2021; es decir “hágalo usted, yo lo meto en el tarifario y después se lo reintegro”, y pareciera que esa manera no es de interés de la municipalidad, ese es el asunto, la norma.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: (...)......

Comenta doña Rita Arce que: no se le escucha.....

Expresa don Salvador Padilla que: no le escucho Presidente.....

Comenta doña Rocío Céspedes que: no se le escuchó don Lizandro (Brenes).....

Externa don Lizandro Brenes que: lo que estaba diciendo es que ya se venció el tiempo de la señora Rita Arce, no sé si ya terminó sus consultas, o si alguien más le desea dar tiempo, entonces sí podría continuar.....

Comenta don Salvador Padilla que: yo es que voy a usar, si me queda tiempo, voy a usar el mío.....

Indica don Lizandro Brenes que: sí a usted le quedan 2 minutos; doña Rosario (Espinoza), entonces.....

Externa doña Rosario Espinoza que: es que ahora que doña Rita (Arce) hace esas consultas me queda la duda, el tema aquí es que la municipalidad lo que no quiere es hacerse cargo ellos del cobro, ¿cierto? lo que quiere es que lo asumamos nosotros completamente, ¿es correcto?.....

Responde doña Rocío Céspedes que: así es doña Rosario (Espinoza).....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 17 de 74

Comenta doña Rosario Espinoza que: ellos lo que no quieren es pagarlo del todo y que simplemente nosotros movamos el poste y asumiendo el costo. La única forma sería con lo que nos dijo don Juan (Antonio Solano) en el oficio, o el bien social; bueno, previa consulta a ARESEP.....

Resalta la señora Céspedes Brenes que: así es.....

Expresa doña Rosario Espinoza que: gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla).....

Pregunta don Salvador Padilla que: don Juan (Antonio Solano), ¿cree que en la resolución de la Administración para proceder si se alcanzara la votación en este acuerdo, se pueda alegar tanto la emergencia como lo de bien social?

Responde don Juan Antonio Solano que: habría que estudiar el caso, en el sentido de que haya; emergencia es sinónimo de urgencia apremiante, una situación excepcional, extraordinaria, entonces de lo que yo he visto en sesiones de esto, no veo que califique eso, habría que consultar con la municipalidad y con los técnicos nuestros, por eso es que hablamos de eventualmente aplicar el bien social como una forma más rápida y más accesible, porque si hay una justificación que es todo lo que se ha hablado aquí, para acceso a los vecinos del distrito de Agua Caliente, etcétera, es una cuestión social y de ayuda social que JASEC haría a los vecinos de la comunidad de San Francisco, aplicando el tema de bien social.....

Resalta don Salvador Padilla que: gracias, pero igual el alumbrado público es responsabilidad nuestra, no es de la municipalidad, ¿verdad?.....

Responde el señor Solano Ramírez que: el alumbrado público en nuestra área geográfica, cobertura es responsabilidad total de JASEC.....

Comenta el señor Padilla Villanueva que: o sea estamos obligados a hacerlo, pero lo vamos a hacer por bien social para resolverlo.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 74

Indica don Juan Antonio Solano que: esa es una opción, que he estado planteando, entonces ahí la Administración va a tener que consultar a la ARESEP, cómo se maneja, entonces ahí está el punto, cómo implementarlo.....

Expresa don Salvador Padilla que: perfecto, muy amable, muchas gracias. Si me queda tiempo, se lo cedo a doña Rita (Arce).....

Indica doña Rita Arce que: si, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: estoy revisando; no don Salvador (Padilla), tengo registrados 3 minutos, si no que me corrija doña Anelena (Sabater). Yo levanté la mano, yo nada más quisiera tratar de hacer alguna precisión, con respecto a cuál podría ser el interés y la participación de la municipalidad, desde lo que yo tengo entendido verdad, y desde lo que yo conozco, la municipalidad lo que manifestó es que presupuestariamente ellos no pueden ejecutar dinero para ese tipo de obras, porque no es acorde con su tipo de negocio, no sé si han manifestado una no disposición a pagar, nada más para precisarlo verdad, que hasta ahí es donde sé, simplemente quería hacer esa a aclaración. Me parece que ya estamos encontrando la alternativa que es lo que más me parece que es beneficioso tener un avance. Don Salvador (Padilla) y doña Rita (Arce) tienen las manos levantadas, pero según el registro de tiempos, no queda tiempo, entonces como no veo otras manos levantadas adicionales, voy a bajar la mía.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar que: yo ya la bajé Presidente.....

Externa don Lizandro Brenes que: gracias; voy a (...)......

Interviene doña Rita Arce para indicar que: don Lizandro (Brenes), es una nueva posibilidad que podría presentarse, para solucionar esto, yo sé que no tengo tiempo, pero podría ser importante.....

Pregunta don Lizandro Brenes que: ¿levantó la mano por el orden, o no?.....

Responde la señora Arce Láscarez que: no, para indicarles que hay una nueva posibilidad para que se pueda explorar, para poder hacer los trabajos.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 19 de 74

Comenta don Lizandro Brenes que: lo lamento doña Rita (Arce) ya utilizó su tiempo, y no veo que nadie le haya cedido (tiempo), entonces le doy la palabra a doña Anelena (Sabater) para que presente la propuesta de acuerdo.....

Externa doña Anelena Sabater que; la propuesta de acuerdo sería:.....

- 5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-385-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-067-2023 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional.....
- 5.b. Instruir a la Administración para que proceda a realizar la consulta formal ante la Intendencia de Energía de ARESEP, con el objetivo de esclarecer la interpretación de los términos “bien social o de emergencia”, contenidos en el inciso e) del Art. 123 de la Normativa de “Supervisión de la Comercialización del Suministro Eléctrico en baja y media tensión” (SUCOM) y que con sustento en el mismo, pudiera darse la opción para proceder con su aplicación en el caso concreto y realizar la obra en los términos pretendidos por la Municipalidad.....

Indica don Lizandro Brenes que: muchas gracias doña Anelena (Sabater).....

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta de acuerdo:.....

Vota doña Rita Arce: a favor; ahora justifico el voto.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor; me gustaría justificar mi voto en que confío plenamente en los análisis, alternativas y la exploración de estas alternativas que ha realizado tanto la Administración en la figura de la Gerencia, los equipos técnicos y el equipo legal, esfuerzos que además me permito agradecer, porque me parece que a la luz de la normativa, me parece que sí hay una posibilidad siguiendo la reglas como están que me parece que para salvaguardar el interés institucional, deberían empezar con consultarle a la ARESEP, entonces insto a que se haga ese trámite cuanto antes, y en si ir, para que contesten pronto también y así poder tener ya por fin este tema resuelto.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 20 de 74

Vota don Salvador Padilla: a favor; creo que estas cosas son las que debe de impulsar cada vez con más fuerza JASEC, yo solicitaría que para que la municipalidad vea buena disposición por parte nuestra, o mocionaría en su caso; bueno estoy de acuerdo con el acuerdo, pero posiblemente mocionaría para que se le enviara notificación de la gestión al Concejo Municipal (de Cartago), para que vean que nos estamos tomando éste tema en serio, y el desarrollo de Cartago en serio, como Órgano de representación democrática de nuestro Gobierno local del municipio.....

Indica don Lizandro Brenes que: una vez brindada la votación sometemos está moción de orden.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor; y de inmediato voy a justificar mi voto, y yo voy a justificar el voto lamentado mucho que nuevamente no se me dé la palabra, sé que, porque ya no tenía tiempo, sin embargo, muchas veces se ha hecho la excepción, pero bueno, no viene al caso en este momento. Quiero justificar el voto diciéndoles, compañeros, cuando viene una persona en estado de ebriedad, dormido o cansado, etcétera y choca contra un poste, JASEC viene de inmediato, aunque no esté contemplado cambia el poste, a menos de que no tenga la grúa, que no tenga algo, pero si no sé alquila la grúa se hace lo que sea, sin embargo, en esta situación no estamos asumiendo y JASEC en esos casos ya sea de ebriedad, de que la persona se durmió en el trayecto, lo que sea, luego llega JASEC y hace un arreglo de pago y paga eso en cuotas de 12 o 24 meses. En este caso, aunque se hubiera podido explorar esto, que la Administración sabe que no estoy faltando a la verdad, lo mismo don Juan (Antonio Solano), se hacen creo que todos los días arreglos de pago, entonces me parece que todavía nos falta seguir explorando cosas, sabemos que JASEC lo debe hacer, es nuestra responsabilidad, no de la municipalidad, entonces yo quiero decir que estoy de acuerdo con lo que estamos acordando hoy, disculpen la redundancia, sin embargo, debemos seguir explorando diferentes cosas, ¿por qué?, porque no se vale que venga una persona que se durmió porque viene cansado del trabajo o porque viene ebrio y choca contra un poste,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

y resulta que JASEC lo cambia inmediatamente, y esto de ayudar a una comunidad no se hace y yo veo que se siguen haciendo cosas pero realmente no estamos, ahora con esta alternativa que proporciona don Juan (Antonio Solano) me parece muy bien, sin embargo, creo que la Administración podría darnos otras alternativas más cotidianas de cosas que suceden inmediatas y una modificación para hacer extensión de línea se puede hacer, compañeros gracias y por supuesto que a favor.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: doña Rita (Arce) gracias, es que también no significa que vamos a armar otra discusión cuando estamos justificando el voto, si no es estrictamente para justificarlo. Y nada más recordar un tema de orden de la Presidencia también cubre el moderar el debate e inclusive en ese aspecto.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: aprobado de manera unánime y con 7 votos presentes el acuerdo por el fondo como su firmeza.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-385-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-067-2023 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional.....

5.b. Instruir a la Administración para que proceda a realizar la consulta formal ante la Intendencia de Energía de ARESEP, con el objetivo de esclarecer la interpretación de los términos “bien social o de emergencia”, contenidos en el inciso e) del Art. 123 de la Normativa de “Supervisión de la Comercialización del Suministro Eléctrico en baja y media tensión” (SUCOM) y que con sustento

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 22 de 74

en el mismo, pudiera darse la opción para proceder con su aplicación en el caso concreto y realizar la obra en los términos pretendidos por la Municipalidad.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Salvador (Padilla) me parece que tiene una moción.....

Externa don Salvador Padilla que: correcto Presidente, que cuando ya esté redactada la resolución con la que vayamos a entablar conversaciones o diálogos con la ARESEP para buscarle la solución legal, la solución jurídica, copiemos al Concejo Municipal de Cartago para que vean que estamos atendiendo con proactividad, responsabilidad de prontitud un tema que nos atañe y es para el bienestar de las comunidades, esa sería mi moción.....

Somete la Presidencia a votación la moción presentada por el Director Padilla Villanueva.....

Vota doña Rita Arce: a favor; y también, así como en otras ocasiones se ha hecho que se ponga la discusión de la votación.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Externa el señor Brenes Castillo que: como yo sé que pronto van a armar el oficio, y para que tenga sentido la propuesta voy a someterla a firmeza a consideración del Órgano.....

Somete la Presidencia a votación la moción presentada por el Director Padilla Villanueva.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 23 de 74

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: queda aprobado de manera unánime y en firme con 7 votos presentes el copiar al Concejo Municipal de Cartago la consulta que se haga a la ARESEP; muchas gracias a don Juan (Antonio Solano) y a doña Rocío (Céspedes) por las aclaraciones.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

5.c. Aprobar la moción presentada por el director Padilla Villanueva sobre que cuando se entablen conversaciones o diálogos con la ARESEP, se copie al Concejo Municipal de Cartago.....

Externa don Lizandro Brenes que: continuamos con el artículo N° 6 sobre Gobierno Corporativo, para que por favor le demos el pase a don Gustavo (Redondo).....

ARTÍCULO 6.- SOBRE "GOBIERNO CORPORATIVO"

Para este punto se encuentra presente el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros.....

Indica don Lizandro Brenes que: evidentemente, tal vez como para dar un preámbulo al pase de don Gustavo (Redondo), recordemos que en la sesión de hace ocho días se acordó trasladar la discusión, ante una moción de ampliar la sesión para poder tenerla, se votó en contra. Es importante dar la discusión y acordar algunos aspectos sobre este tema, precisamente por lo sano que es contar con código de Gobierno Corporativo, y en este porque la Contraloría (General de la República) nos lo dijo, "es necesario que ustedes cuentan con un código de Gobierno Corporativo", así también como algunas entidades financieras a la hora de solicitar readecuaciones de crédito y demás, están solicitándole a JASEC precisamente cuál es su código de Gobierno Corporativo y por eso vi positivo que don Gustavo (Redondo) nos hiciera una ampliación de su presentación por 10 minutos, enseñando los elementos y luego proceder a continuar con la discusión de ese punto, sin embargo me levantó la manita doña Celina (Madrigal).....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 24 de 74

Externa doña Celina Madrigal que: espero que me escuchen bien. Adicionalmente a lo que dice don Lizandro (Brenes) es importante que ustedes lo tomen en cuenta, de que esta Auditoría (Interna) está realizando una fiscalización relacionada con la gestión por resultados en la institución, y esta fiscalización estamos haciendo en coordinación con la Contraloría (General de la República), dentro los pilares que se están evaluando está el tema del Gobierno Corporativo, aproximadamente ya en el mes de agosto nosotros ya tenemos que estar concluyendo esa fiscalización en donde la Contraloría (General de la República) nos está solicitando que se realice un resumen ejecutivo sobre el cumplimiento de todos aquellos elementos identificados por la Administración que tengan vinculación con ese Gobierno Corporativo, de ahí data la importancia de analizar, digamos la implementación de estos elementos que ha identificado la Administración y que son competencia y resorte de este Órgano Colegiado, para que lo tomen en cuenta en relación a este siguiente punto. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias doña Celina (Madrigal), muy amable, y también muy amable don Gustavo (Redondo) a quien le damos las buenas noches, que está muy de lleno con este tema, un trabajo bastante amplio, bienvenido.....

Externa don Gustavo Redondo que: buenas noches, espero que estén muy bien todos y todas.....

Indica don Lizandro Brenes que: adelante.....

Señala don Gustavo Redondo que: tomando en consideración las aportaciones que se hicieron en la última sesión, entonces en estos minutos trataría de abordar tal vez un repaso muy ejecutivo de las cosas que hemos visto, y eventualmente un par de dudas respecto tal vez a las consultas más realizadas en la última sesión, entonces es en realidad la misma información que hemos tenido, me tomé la libertad de hacer un mapa para tratar de explicarme mejor, voy a ser absolutamente verbal pero tal vez la ayuda gráfica nos aporta. Tal vez como antecedente de Gobierno Corporativo, el CONASSIF (Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero), ya por ahí del año 2009 había emitido un reglamento de Gobierno Corporativo, esto para todas las superintendencias que están bajo el CONASSIF, ahí básicamente el objetivo es que las buenas prácticas enfatizan cómo es la adecuada administración de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 25 de 74

las entidades, básicamente en cuanto a la prevención y gestión de conflictos de interés en cuanto a transparencia rendición de cuentas, y obviamente temas de roles y responsabilidades, esto propiamente en el caso de CONASSIF era para facilitar el control de las operaciones y para agilizar el proceso de toma decisiones, tanto por el Órgano de Dirección que en nuestro caso es la Junta Directiva y por la alta Gerencia. Luego viene el tema de la Contraloría (General de la República) este tema de la Contraloría (General de la República) que lo ha trabajado desde hace varios años y como nos aportaba doña Celina (Madrigal), ahora revisando cuáles han sido los avances, en 2021 nos entrega el 9 de noviembre, el resultado propiamente del informe de carácter especial sobre la capacidad de gestión financiera. Y allí en los resultados principalmente que aquí se los resumo en el 2.27 del informe básicamente lo que nos decían era: “vea JASEC no tiene un Código de Gobierno Corporativo, tampoco cuenta con regulaciones sobre evaluación de la idoneidad de los miembros de Junta en el proceso de selección y el reclutamiento, y pues en el desempeño de sus funciones tiene que tomar decisiones de índole financiero”. Por otro lado, en el párrafo 2.28 resultados nos decían: si bien es cierto la competencia de nombrar a los miembros de Junta Directiva recae en el Concejo Municipal de la Municipalidad de Cartago y el Poder Ejecutivo, entonces lo que nos decían es que “debería darle, comunique a dichos entes los criterios orientadores acerca de los requisitos técnicos, los cuáles deben ser acordé al giro del negocio”, en función de esto nos dio una disposición que es la 49 elabore e implemente una propuesta de mecanismos, en donde consideramos en el caso el inciso “a)” formalización y documentación de prácticas de buen Gobierno Corporativo, es ahí donde propiamente ya JASEC lo que hace es una propuesta de 13 buenas prácticas, esta propuesta fue el 27 de abril del año pasado en la sesión N° 033-2022, se acordó de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes, con un apoyo completo del Órgano Colegiado, dentro de los acuerdos acoger de forma integral la propuesta de buenas prácticas, e instruir a la Administración para que se implemente lo que está en la competencia de la Administración, por otro lado, las dos sesiones que hemos tenido es porque se instruyó a la Administración, para que hiciéramos una réplica, una sesión especial para conocer este tema de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 26 de 74

Gobierno Comparativo y que la Junta como Jerarca máximo pueda promover propiamente la implementación de las prácticas que son competencia del Órgano, entonces aquí propiamente se hicieron dos informes en ese abril del año pasado se conoció tal vez uno donde se ve todo el tema del código, modelo, estructura y componentes del Gobierno Corporativo; también lo que es la mejora en la regulación de los comités, que aquí fueron lineamientos, la creación de una página web, el procedimiento de inducción de un nuevo director y realizar un informe anual de cumplimiento, y el otro informe tenía otro conjunto de buenas prácticas que son más de Junta Directiva, lo que tiene que ver con el perfil del cargo, la selección por idoneidad, propiamente los temas que se ven en Junta Directiva, fortalecer el rol estratégico, la evaluación de la Junta como Órgano, y la variación de los miembros de Junta.....

Señala el señor Redondo Brenes que: a partir de aquí propiamente vamos a ver tal vez algunas pequeñas aclaraciones, tal vez el tema de la solicitud de reemplazo de directores en 2022, mucho se dijo en la sesión anterior que fue un tema, o por lo menos así lo entendí yo, si no me corrigen del Presidente de la Junta don Carlos (Astorga) en ese momento, ahí tal vez aclarar que él estaba cumpliendo el acuerdo que de forma unánime votó la Junta Directiva y utilizó el perfil aprobado por la misma Junta Directiva, entonces no fue tal vez una decisión de don Carlos (Astorga) o una ocurrencia, ni mucho menos, sino que estaba implementando lo que la Junta había dicho. Luego otro de los temas que generó discusión y análisis en la sesión pasada era lo de profesionalización de Junta; aquí tal vez una breve historia; pensemos en un hospital, éste hospital tiene para el tratamiento de cirugías todo un escalamiento definido según el riesgo en donde, con este escalamiento todo marcha de maravilla, porque cada quién conoce sus roles, de acuerdo a los riesgos, el cirujano o el administrador del hospital pueden saber hasta dónde pueden aplicar cirugías o hasta dónde deben solicitar una aprobación; hay un accidente y en éste accidente es necesario operar a un paciente de alto riesgo, no es una decisión que puede tomar el cirujano ni el administrador del hospital, sino que debe ir al Consejo, y el Consejo decide no operar y acuerda que se registra una contingencia ante un eventual demanda; aquí entonces el paciente finalmente muere, y uno se podría poner a pensar, ¿por qué no decidieron operar al

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 27 de 74

paciente?, en éste ejemplo este Consejo está compuesto por 8 contadores privados que carecían del aporte por ejemplo de doctores, ojalá cirujanos o abogados que pudieran guiarlos eventualmente en el tema de la demanda o los riesgos propiamente técnicos acerca de hacer la cirugía o no, entonces el ejemplo lo que nos ilustra es que una profesión que no tenga tal vez relación con el giro del negocio podría tener dificultades para aportar. En este sentido hay que recordar que lo que busca la priorización de Juntas Directivas es una pluralidad de conocimientos, no como en esté ejemplo que todos son contadores privados, que sea equilibrado y que pueda guiar de forma permanente a la empresa que está propiamente guiando.....

Continúa el señor Redondo Brenes indicando que: seguimos propiamente con el tema de idoneidad, esto no es sólo la profesión o la formación académica, es un tema de experiencia, de habilidades y destrezas, entonces al final es como un equilibrio de formación académica que como decíamos tiene que buscar una pluralidad o diversidad, tiene que ver con competencias, por ejemplo en el perfil hay diferentes competencias que se tomaron del diccionario competencias y la experiencia, esta es en la rama profesional o en el Órgano de Dirección, entonces vayámonos a ciertos extremos, por ejemplo un Órgano de Dirección que tiene miembros, que tienen un conocimiento técnico muy elevado, pero que carecen de habilidades blandas desarrolladas no pueden transmitir su análisis técnico porque tal vez por ejemplo no pueden solucionar conflictos, no pueden solucionar problemas, más sin embargo por otro lado una profesión que tal vez no guarde tanta relación con el giro del negocio, pero que tiene altamente desarrolladas las habilidades blandas, puede eventualmente a partir de estudiar más la información, de hacer consultas asertivas, de poder gestionar los análisis, aportar verdaderamente más que en el primer caso, entonces al final esto es un equilibrio, todas las profesiones son importantes si no hubiera demanda no hay oferta.....

Hace ver don Gustavo Redondo que: sobre el tema de la evaluación del desempeño, lo asociado a las tareas, actividades o proyectos, en este sentido tal vez aquí la aclaración es que esas tareas, actividades o proyectos tienen que generar valor para JASEC; y unos ejemplos, aquí hay 3, podría ser por ejemplo

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 28 de 74

redactar una propuesta o una política, sea a nivel institucional o para un departamento en específico, y ojo aquí es propuesta, porque al final de cuentas debería ser aprobado por la Administración o por el Órgano Colegiado en función del nivel, si es una política institucional probablemente es la Junta Directiva, una propuesta por ejemplo para actualizar un reglamento en este caso puede ser por medio de la Junta Directiva o por ejemplo elaborar una propuesta de un dashboard de indicadores empresariales, es decir la Junta Directiva cuando se imagina un dashboard, ¿qué le gustaría ver ahí?, y a partir de ese insumo que la Administración logró elaborar hacia atrás cómo se puede alimentar ese dashboard, que sería la definición de indicadores más no los datos, porque ese ya sería un tema más de la Administración.....

Indica don Gustavo Redondo que: para finalizar, el punto de los acuerdos sobre todo del que más se habló la vez anterior, que fue del perfil del puesto; veamos esto así, la situación actual que ha generado el análisis, es que tenemos formación académica específica, hay 11 profesiones en 7 directores, entonces tomando en cuenta, probablemente como les decía los análisis que se hicieron en la sesión anterior, se podría por ejemplo instruir a la Administración a actualizar el perfil, porque los perfiles no están escritos en piedra son dinámicos, a una situación tal vez como está que se presenta aquí, donde se tomen las mismas profesiones que están aquí, pero de una forma más general que permita tal vez incorporar una mayor capacidad o cantidad de profesionales, por ejemplo profesiones en ramas de la Administración, Gerencia, Economía, Ingenierías, Derecho, Gestión de Proyectos o Gestión de Riesgos que son los mismos que están por acá, agregándole éste tema que fue lo que inclusive la Contraloría (General de la República) dijo en su informe u otras que sean acordes al giro de negocio de JASEC o a esta parte del giro de negocio de JASEC, y tal vez esto sería como una propuesta que si bien la Junta Directiva lo puede acordar, nosotros en la Administración podríamos actualizar el perfil. Básicamente ese sería como el resumen, traté de atender las consultas que anotamos, y estamos a la orden para cualquier consulta adicional.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 29 de 74

Indica don Lizandro Brenes que: gracias don Gustavo (Redondo); estaba señalando yo que usted tiene dotes de profesor, hasta para inmiscuirlo a uno en la clase que está dando. Yo a raíz de lo que don Gustavo (Redondo) estaba aclarando, sí me gustaría considerar esta redacción un poco más amplia, para lo del perfil y es lo que quería proponer antes de continuar con la discusión, entonces me gustaría pedirle a la compañera Anelena (Sabater) que si me puede ayudar con la propuesta de acuerdo.....

Procede la Secretaría a proyectar la propuesta de acuerdo.....

Procede don Lizandro Brenes a dar lectura de la propuesta de acuerdo.....

- 6.a. Tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-365-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-030-2023 suscrito por Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Presentación 009 Gobierno Corporativo JASEC JD, 4. Informe SUBG-SF-007-2022; 5. Informe SUBG-SF-008-2022, 6. Código de Gobierno Corporativo JASEC, 7. AP Perfil del Cargo.....
- 6.b. Tomar nota del avance de implementación, por parte de la Administración, de las Buenas Prácticas números BP 01, BP 02, BP 03, BP 04, BP 06, BP 07, BP 08 y BP 09.....
- 6.c. Mantener sin funcionamiento los Comités de Apoyo, que operaron hasta abril 2022, debido al resultado efectivo de las sesiones de la Junta Directiva, conforme a la planificación de las agendas, con tiempos asignados y un seguimiento oportuno durante el desarrollo de las sesiones, junto con el análisis previo de la documentación aportada por la Administración. A futuro podrá revisarse el aporte potencial que pueda hacer el habilitar dichos comités de apoyo, para lo cual deberá reglamentarse previamente su funcionamiento conforme los lineamientos aprobados por Junta Directiva en abril 2022.....
- 6.d.1. Instruir a la Administración, actualizar el Perfil del Cargo de miembro de Junta Directiva de JASEC, sustituyendo el contenido actual del apartado “Formación Académica”, por “Profesiones en ramas de: la Administración, Gerencia, Economía, Ingenierías, Derecho, Gestión de Proyectos o Gestión de Riesgos, u otras que sean acordes al giro de negocio de JASEC.”.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 30 de 74

- 6.d.2 Instruir a la Presidencia de la Junta Directiva de JASEC para que remita, antes de finalizar el mes de octubre de 2023, un oficio donde indique al Concejo Municipal de Cartago el pronto vencimiento de directores de la Junta Directiva de la JASEC que corresponda y solicite a ese órgano el respectivo nombramiento de acuerdo con lo que establece el artículo 9 de la Ley N° 7799, dando como criterios orientadores para los respectivos nombramientos, el Perfil del cargo y los siguientes parámetros:.....

 - a) Ser personas de reconocida honorabilidad.....
 - b) Comprender su papel en el Gobierno Corporativo.....
 - c) Sean capaces de ejercer un juicio sólido y objetivo sobre los asuntos relacionados con su rol dentro del Órgano de Dirección.....
 - d) Tener la formación, conocimientos y experiencia, amplios y demostrables, con el fin de ejercer el Gobierno Corporativo.....
- 6.e. Instruir a la Administración, para que realice un análisis sobre los temas que suelen ser abordados y gestionados en el seno de la Junta Directiva de la JASEC; proceder a partir de dicho análisis y un respectivo criterio jurídico, una propuesta para delegar aquellos temas que actualmente está abordando la Junta Directiva y que puedan ser cubiertos por la Administración. Lo anterior deberá ser presentado a la Junta Directiva a más tardar en la sesión que corresponde al 20 de julio del 2023.....
- 6.f. Implementar, en colaboración con el Área de Servicios Financieros, la Evaluación de la Junta Directiva como órgano de dirección, cuyo primer periodo a evaluar será del 19-05-2023 al 31-12-2023, conforme a lo acogido por la Junta Directiva en abril 2022; este primer período será evaluado a inicios del año 2024.....
- 6.g. Instruir a la Administración para que realice los ajustes necesarios, en sistemas, procedimientos y directrices, para implementar la evaluación de los miembros de la Junta

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 31 de 74

Directiva de JASEC, cuyo primer periodo a evaluar será del 18-05-2023 al 31-12-2023, este primer período será evaluado a inicios del año 2024.....

- 6.h. Solicitar a la Presidencia de Junta directiva definir y asignar los proyectos o tareas a desarrollar por cada miembro de la Junta Directiva entre el periodo de junio a diciembre 2023, dicha asignación se presentará en una sesión de la Junta Directiva del mes de junio. Para dicha definición, la presidencia tomará en consideración la opinión y propuestas de cada miembro de la junta. Dicha(s) tarea(s) o proyecto(s) formaran parte de la evaluación de cada director como un rubro de su evaluación de desempeño. Para evaluar dicho rubro, se contará con una propuesta técnica de evaluación por parte del Departamento de Talento Humano.....

Indica don Lizandro Brenes que: Abrimos la discusión, tenemos hasta 5 minutos por Director, adelante don Salvador (Padilla) y luego doña Rita (Arce).....

Pregunta don Salvador Padilla: ¿cuánto tiempo tengo Presidente?.....

Responde don Lizandro Brenes que: 5 minutos.....

Comenta don Salvador Padilla que: a veces me emociono, entonces voy a poner aquí para estar midiendo mi tiempo. Muchas gracias don Gustavo (Redondo) por la explicación, reitero mi respeto profesional hacia usted y su labor que considero muy buenas, en beneficio de la institución y por ende de Cartago. Yo tengo algunas preguntas puntuales, es más tengo un montón de preguntas, pero no creo que me dé tiempo de que usted me las responda, si entramos en una dinámica de ampliación, entonces yo las planteo como en términos de sí o no, la primera de ellas sería bueno la Contraloría (General de la República) nos ordena esto de Gobierno Corporativo, lo cual considero excelente, no obstante, hay que tener en cuenta que nosotros no somos una empresa familiar, no venimos de ahí, por ende hay que aterrizarlo en una institución o en una empresa pública, y toda verdad, o todo estudio está sujeto a revisión, partiendo de eso ustedes para elaboración de este estudio consultaron para la idoneidad del puesto, ¿consultaron a colegios profesionales de diferentes ramas más allá de las Ciencias Sociales duras?, o sea con eso me refiero a las Ciencias Económicas o más allá de las Ciencias Jurídicas, es

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 32 de 74

decir, ¿consultaron a universidades de prestigio como la Universidad de Costa Rica, o consultaron a colegios profesionales atinentes a las Ciencias Sociales?, don Gustavo (Redondo), ¿sí o no? por favor...

Responde don Gustavo Redondo que: no.....

Externa don Salvador Padilla que: ni a colegios, ni a universidades, perfecto. Lo otro sería, la otra pregunta que yo tengo, ¿usted conoce el Artículo N° 33 de la Constitución Política?.....

Responde el señor Redondo Brenes que: en algún momento me lo leí, pero ahorita de memoria no me acuerdo, tal vez si me ilustra don Salvador (Padilla).....

Comenta don Salvador Padilla que: “toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contra la contraria”, prácticamente es lo que resume. Aquí tenemos una ley que es la ley orgánica de JASEC, No. 7799 del 30 de abril de 1998 y sus reformas, donde señala específicamente cómo se deben nombrar los miembros de la Junta Directiva de JASEC, ¿usted sabe de esta normativa verdad?, obviamente.....

Responde don Gustavo Redondo que: sí señor.....

Externa don Salvador Padilla que: perfecto; me gustaría que la Auditoría (Interna) tome nota de esto y de todas mis exposiciones anteriores con respecto al tema de la idoneidad por favor, o sea todo lo que haya dicho en actas lo sostengo; lo otro sería, por ejemplo; ¿conoce carreras de las Ciencias Sociales don Gustavo (Redondo)?.....

Responde don Gustavo Redondo que: sí señor.....

Pregunta don Salvador Padilla que: ¿cómo cuáles?; dígame un par es que tengo el tiempo corto, que lástima, porque era un gran debate.....

Responde don Gustavo Redondo que: sí claro; estarían todos los énfasis de Administración, esos están incluidos en el Colegio de Profesionales, y de ahí la Economía me parece que también está en el Colegio de Ciencias Profesionales, serían tal vez esas dos.....

Comenta don Salvador Padilla que: ok sí, porque existen otras por ejemplo; las universidades las agrupan las Ciencias Sociales a nivel de la epistemología las Ciencias Sociales blandas, como la Ciencia

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 33 de 74

Política, la Sociología y disciplinas, también tiene que ver con temas atinentes a JASEC, porque hay una diferencia entre una empresa privada que aplica Gobierno Corporativo, y lo cual busca el lucro de sus jefes, jefas, dueños o accionistas, y hay una diferencia con JASEC que es una institución pública, nosotros no buscamos el lucro sino que perseguimos que con los recursos generados alcancemos el interés público y el bienestar común, así nos lo manda la ley y así lo juramos cuando asumimos estos cargos, la Constitución Política y las leyes. ¿Usted sabía que los miembros del Concejo Municipal son electos democráticamente?.....

Responde don Gustavo Redondo que: sí señor.....

Externa don Salvador Padilla que: ok, ostentan un grado de representación verdad.....

Interviene don Gustavo Redondo que: sí.....

Comenta don Salvador Padilla que: y nosotros también, por ende, los que fuimos nombrados por el Consejo Municipal ostentamos otro grado de representación diferente, me parece que insinuar o tratar de imponer, a través de una recomendación eso puede ser una falla, en cuanto a hacer daño al sistema democrático de nuestro país. Segundo usted conoce la división de poderes que está establecida en la ¿perdón?.....

Interviene don Lizandro Brenes que: es que le dí 6 (minutos), porque le di un minuto mío, pero ya se le acabó su tiempo.....

Consulta don Salvador Padilla que: ¿ya se me acabo tan rápido? Apenas voy por la mitad.....

Responde don Lizandro Brenes que: sí, ya se le acabó. doña Rita (Arce) adelante.....

Comenta doña Rita que: buenas noches de nuevo. Yo quiero preguntarle en primer lugar a don Gustavo (Redondo), cuando y él nos presenta la exposición del día de hoy, voy a empezar por la de hoy, él nos dice que representa un riesgo el nombramiento de personas que no son de las que se están recomendando, porque nos presentó ahí y que los contadores y el ejemplo muy asertivo, que, si todos eran contadores y había que tomar una decisión en la parte de salud, no iban a tener las posibilidades.

Respecto a eso, tal vez yo le voy a hacer las preguntas y al fin me las responde don Gustavo (Redondo)

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 74

por favor. Una es, ¿ustedes hicieron un análisis por lo menos de los últimos 10 años o de las últimas 10 juntas para saber qué profesiones han pasado por aquí por JASEC? y ¿qué riesgos fueron los que presentaron las personas que no tenían profesión o bien que eran profesiones no como las recomendadas ahora?, ¿qué riesgos representaron ellas o qué riesgos representan en este momento? eso en primer lugar, porque si me llamó la atención, el ejemplo es muy bueno, pero nosotros no nos aplican don Gustavo (Redondo) porque por ejemplo; le puedo decir que hay Juntas Directivas, en las comunidades, en JASEC han pasado tengo entendido, personas que inclusive no tenían profesión y resultaron ser muy buenos directores, ¿por qué? porque conocían a la comunidad, personas éticas, personas con gran apego a la comunidad, personas con mucha disposición, inclusive con tiempo para poder desarrollar otras labores fuera de las sesiones y que no precisamente eran ingenieros, abogados, algunos de estos, pero tal vez tenían buenas habilidades blandas, porque inclusive sabemos que hay profesionales que tienen muchos títulos y no tienen educación, no tienen respeto, pueden tener dos o tres maestrías, pero que se burlan de las personas, que hacen cosas que no están bien, hemos visto casos por ejemplo; casos de “cochinilla”, casos de otras tantas cosas que hemos visto nosotros como costarricense, tanto al interno nuestro país como externo, y un título te da derecho a trabajar poquito mejor y a ganar un poquito mejor, pero un título no te da educación, y no te da respeto, no te da ética; nada de eso te da un título, debería, por cierto, pero no, entonces ¿por qué?, porque muchos no tienen ética, no tienen mística, no tienen respeto, sin embargo, también don Gustavo (Redondo), ahí yo quisiera mencionarle que ahora no presentó nada de la evaluación, ahí vi que lo tenía que era el BP 12, creo que era, que habla de la evaluación. La Administración de que yo llegué hace 3 años, le pedí una evaluación, que no le corresponde a usted por cierto, y yo pedí que qué tipo de evaluación se hacía, si era 180, 360, bueno no quedaron en nada, la Administración no ha aplicado está evaluación lo que hacen ahí es una evaluación diferente, sin embargo, ahora los directores sí se les quiere aplicar una evaluación 360, y lo estamos aprobando aquí, yo no sé si todos saben lo que es una evaluación 360, sin embargo, aquí nos la van a aplicar a nosotros, y yo le digo a mí me da mucho miedo esa evaluación y se los tengo que ser

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 35 de 74

totalmente honesta. ¿Por qué me da mucho miedo esa evaluación 360? porque ahí yo voy a hacer calificada por personas que no comulgan, tal vez con mi forma de ser, con mi profesionalismo, cuando he querido ser muy legalista, se me dice que yo porqué tan legalista, porque debemos ser legalistas todos los costarricenses, y debemos de velar por nuestros reglamentos, nuestras leyes, por toda nuestra normativa, sin embargo, para eso no te da un título, y aquí voy a ser evaluada por muchos que no sé, me da mucho temor, pueden evaluarme en mis proyectos en mis cosas, en mis conocimientos, ahí no me da miedo, pero ya cuando se presentan cierta subjetividades, ahí sí pues no es miedo, tampoco me da miedo, sin embargo, no querría entrar en algún conflicto en ese sentido, y ya para ir terminando; otro aspecto que me llama la atención de esto, es que desaparecemos a los comités técnicos, y de ahí salía muchas cosas importantes, por ejemplo; yo no sé cómo están dando ahora las becas y si eso lo tenía que aprobar el comité técnico, bueno no se llamaba de becas precisamente, no sé si es que ya no se dan becas o qué, pero no lo tenía que aprobar el comité. Por otro lado, si fuera por experiencia, como lo mencionaron ahorita, compañeros, se dice que ahí lo llenan, dicen que experiencia, amplia y demostrada en Gobiernos Corporativos, de aquí no sé cuántos antes de llegar a esta junta tenían experiencia, yo por lo menos sí, no sé los demás, entonces ¿de qué experiencia estamos hablando y de qué experiencia les estamos pidiéndole a los nuevos? no se vale que nosotros vengamos a limitar a un campesino que puede tener mucha inteligencia, pero que no tuvo la oportunidad que hemos tenido nosotros para poder estudiar, a una maestra, o sea para mí los maestros son mis respetos, es la profesión más digna, que debería ser las mejor pagadas.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rita (Arce), se le venció el tiempo, tercera llamada.....

Comenta doña Rita Arce que: no le había escuchado don Lizandro (Brenes), seguro tiene el micrófono muy bajito, no sé los compañeros si le escuchan bien, yo le escucho muy bajito, no en realidad ahí (...)

Indica don Lizandro Brenes: adelante doña Anelena (Sabater).....

Externa doña Anelena Sabater que: gracias don Lizandro (Brenes). Primero agradecerle a don Gustavo (Redondo) tanto para la exposición que ha hecho en su momento el jueves, como la que amplió en este

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 36 de 74

caso, lo sé porque él me lo había comentado en la gira, el esfuerzo que le ha supuesto este tema del proyecto de Gobierno Corporativo, que todos sabemos que no es realmente el área en la que se desarrolla actualmente don Gustavo (Redondo) en JASEC, evidentemente le supuso un esfuerzo de trabajo investigación y demás para poderlo sacar adelante, se le agradece. Yo realmente lo único que quería consultarle a don Gustavo (Redondo), después de todo el trabajo que él hizo, ¿usted considera que este tema de Gobierno Corporativo es una moda? porque a mí me llama la atención ver un reglamento de CONASSIF, que data desde el 2009, que fue hace bastante, para mí una moda sería algo pasajero, pero si estamos hablando de Gobierno Corporativo desde hace bastante rato, me parece que no, yo no sé don Gustavo (Redondo), ¿usted qué opina?.....

Responde don Gustavo Redondo que: sí, gracias doña Anelena (Sabater). Una moda normalmente pues es algo que está en boga, que es el tema que todos hablan y ya después desaparece. Inclusive hasta estadísticamente es el número que más se repite, en un conjunto de datos, en el caso de Gobierno Corporativo, en realidad si viene si bien es cierto se explicaba en la presentación de la vez anterior que nace sobre todo en el tema familiar, después fue abarcando otras instituciones, precisamente por el aporte que hace de propiciar la permanencia en el tiempo, a través de temas de transparencia y rendición de cuentas, de aclarar roles, hay cosas que para nosotros por ejemplo, son muy normales por ejemplo; la separación del rol del Presidente, del rol de Gerente, pero hay muchas instituciones en otros lugares donde eso no es así, donde hay en realidad hasta algún grado de coadministración que no ayuda al logro de los objetivos, porque cuando hay dualidad de mando y es un principio de talento humano, las cosas no caminan bien, así como hay muchos temas que normalmente en otros países más desarrollados, se hacen mucho antes que en Costa Rica este temas es así, inclusive la banca es uno de los sectores que es más estructurado, si CONASSIF lo tiene de hace como 15 años, el tema de la incorporación de Costa Rica a la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) y propiamente los requisitos que han pedido los últimos endeudamientos del país, va hacia una estructuración del país, y por eso es que el mismo Gobierno propició que las instituciones propias del

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 37 de 74

estado pudiesen incorporar temas de Gobierno Corporativo, entonces, hay hasta una línea de Gobierno vean que, pues, este trabajo se hizo siguiendo los lineamientos de la Contraloría, evidentemente y tal vez cierro con esto doña Anelena (Sabater), eso es un tema que es perfectible, es mejorable con el tiempo, es un camino que hay que andar y hay que ir mejorando conforme vamos avanzando. En palabras de la Unidad Asesora del Estado adscrita a la Presidencia de la República, que nos ayudó en el tema del perfil del cargo que ellos mismos, con la experiencia que tienen desde 2019 nos lo revisaron, ellos nos dijeron; el Gobierno Corporativo es básicamente una cultura y se tiene que desarrollar a través del tiempo pero que no tienen fin, yo empiezo hoy con todos los caminos, doy un primer paso, pero eso no termina, eso es un tema de mejora continua, podría decírsele así.....

Expresa doña Anelena Sabater: muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Ana Lía (Solano) adelante.....

Comenta doña Ana Lía Solano: muchas gracias. Bueno don Gustavo (Redondo) muchas gracias por toda la exposición. Voy a tocar algunos puntos, primero que partamos del hecho de que la idoneidad fue recomendada por la Junta Directiva anterior, donde dos miembros de ustedes estaban ahí, y que ustedes votaron a favor de eso, debido al cambio de políticas digamos o de la dualidad que hay en profesiones, es donde nosotros empezamos a decir, bueno no se puede cerrar tanto. Con la exposición de hoy de don Gustavo (Redondo), yo siento que él está ampliando mucho más el campo donde todos podemos estar presentes y donde nosotros podemos aportar, está ampliando esa situación para que no quede solo en economistas o ingenieros, me parece que está haciendo una buena decisión para que podamos todos estar contemplados dentro de esta propuesta, que al fin y al cabo eso es lo que nos interesa. En cuanto a la parte que hablaba don Gustavo (Redondo) y doña Rita (Arce) creo, y también don Salvador (Padilla), a veces las profesiones están ahí de por medio, pero la experiencia es sumamente importante, por las habilidades que nosotros tengamos para aportar. A mí para nada me preocupa que se me evalué, porque estoy acostumbrada a eso, ahora, lo que si yo indico, es que sea bajo un proyecto que contribuya a los objetivos de JASEC, que demos un insumo a JASEC, porque ahí no es para ver si yo sé o no, sino

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 38 de 74

para ayudar desde algún punto de vista a JASEC, y tal vez los aportes de los otros pueden ser muy bueno, entonces va a haber una escala, no vamos a ser nosotros mismos que evaluamos, sino va a estar Talento Humano con una rúbrica me imagino dónde va a dar el dominio del tema, y otra cosa que nos beneficia es que indica el acuerdo que nosotros podemos proponer a la Presidencia el tema en el que queremos trabajar, y por lo tanto, si yo propongo un tema le pido a ver si la Presidencia me lo aprueba, es porque yo conozco del tema o porque tengo interés en desarrollarlo, entonces va a ser muy difícil que yo no domine en el tema, porque yo misma lo estoy proponiendo. Creo que aquí debe de imperar el criterio de que no podemos olvidarnos , y que lo indica la Auditoría Interna, que esta es muy importante y que nuestro norte es ayudar a JASEC, que nuestro norte es colaborar con JASEC y no mis intereses o los del otro, no, somos un grupo que estamos colaborando a que JASEC salga adelante, y yo así como está planteado yo no tengo ningún problema, así como está hoy planteado, porque creo que todo va en pro del beneficio de tener el Código de Gobierno Corporativo y que al final nosotros vamos a hacer historia en esta nueva etapa, porque nosotros vamos a iniciar este camino a futuro que va a enriquecer los conocimientos o la labores de JASEC, eso sería. Muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias a usted doña Ana Lía (Solano), don Salvador (Padilla) ¿no sé si tiene una moción de orden o a señalar algo por el orden?.....

Comenta don Salvador Padilla que: sí señor, es para ver si podemos extender el tiempo de la discusión, porque es que yo todavía tengo algunas cosas que apuntar a la discusión. Lo someto a consideración del Órgano.....

Consulta don Lizandro Brenes que: ¿ampliar por cuánto tiempo? don Salvador (Padilla).....

Responde don Salvador Padilla que: no sé, me gustaría otra ronda 5 minutos si fuera posible.....

Consulta don Lizandro Brenes que: ¿o sea por 35 minutos más?.....

Responde don Salvador Padilla que: sí todos hacen uso del tiempo sería así, pero si nadie lo usa.....

Interviene don Lizandro Brenes: sí, pero es para palmarlo en la propuesta suya.....

Externa don Salvador Padilla que: sí bueno, una ronda más de preguntas.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 39 de 74

Comenta doña Rosario Espinoza que: perdón, don Lizandro (Brenes).....

Indica don Lizandro Brenes: Adelante doña Rosario (Espinoza).....

Externa doña Rosario Espinoza que: yo le doy mis 5 minutos a don Salvador (Padilla).....

Interviene don Salvador Padilla que: muchas gracias Directora Rosario (Espinoza), muy amable.....

Pregunta don Lizandro Brenes que: muchas gracias, ¿entonces retira su moción don Salvador (Padilla)?.

Responde don Salvador Padilla que: sí, ya con esos cinco minutos creo que puedo jugármela.....

Indica don Lizandro Brenes que: nada más que por un tema de orden a solicitud de la palabra, don Alexander (Mejías) tenía la mano levantada, vamos a darle la palabra a él y luego continua usted.....

Comenta don Salvador Padilla que: claro que sí.....

Pregunta don Lizandro Brenes que: doña Rita (Arce), ¿usted tenía algo que apuntar por el orden?.....

Responde doña Rita Arce que: si, no nada más para recordarles compañeros que don Gustavo (Redondo) no me ha respondido, no sé si alguno quiere darle el tiempo a don Gustavo (Redondo) para que puedas responderme.....

Externa don Lizandro Brenes que: Yo le voy a dar 2 minutos a don Gustavo (Redondo) para ese efecto, porque yo no he utilizado el tiempo, utilicé un minuto que le di a don Salvador (Padilla) y entonces ahora le doy 2 (minutos) a usted, pero don Alexander (Mejías) adelante.....

Comenta don Alexander (Mejías) que: muchas gracias, buenas noches. don Gustavo (Redondo) primero que todo agradecerle porque realmente que es una gran dicha que tenemos, de tenerlo ahí y que usted nos pueda explicar las cosas tan bien, creo que eso demuestra mucho profesionalismo, mucha responsabilidad, sobre todo en un tema que es tan importante y que yo creo que se debe implementar, y nosotros aquí estamos funcionarios públicos, también estamos en una Junta Directiva, que tenemos que dar cuentas a la sociedad, que tenemos que dar cuentas con profesionales y creo que también debemos tener esa orientación, coincido plenamente con lo que doña dice Ana Lía (Solano) que tenemos que estar ajustados con los objetivos de la organización, y yo creo que a veces esos espacios se nos limitan mucho, digamos el espacio de una Junta Directiva, 3 horas, 1 hora o 2 horas, y yo creo que

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 40 de 74

nosotros podemos dar ese poquito más, para estar comisiones, para llevar a cabo algunos temas. Yo creo que es como ir avanzando más rápido, en lugar de ir todos por ese mismo camino, vamos todos en distintos caminos para ver final de cuentas encontramos en el mismo, para ir adelantando y abarcando más rápido, son 3 años, lo que nos queda más o menos, ahí a diferentes con algunos plazos distintos, yo creo que hay que aprovechar el tiempo. Lo de la evaluación, yo creo que sí, como decía también doña Ana Lía (Solano) ya estamos acostumbrados, los que estamos función pública, en la parte privada, a que de cierta manera se le evaluara a usted, si está bien, si está mal, y yo creo que con afán principalmente, de que usted pueda hacer ajustes, que usted diga, no mire de repente voy mal o de repente voy muy bien, y así digamos como Órgano Colegiado podamos ir todos avanzando en buena lid, y cómo lo hemos expresado muchas veces aquí, toda función de JASEC, de los cartagineses y del país, porque obviamente esto va más allá de un solo grupo de personas, más bien para mi es algo que tenemos que cuidarlo y protegerlo, yo quería nada más hacer esos comentarios y estaría de acuerdo también de votarlo en su momento, más bien agradecerle a don Gustavo (Redondo) por ese esfuerzo, la verdad es que uno aprende bastante y le queda muy claras las cosas, y más bien muchas gracias.... Indica don Salvador Brenes que: Muy bien don Salvador (Padilla)..... Comenta don Salvador (Padilla) que: sí, muchas gracias. Bueno ya que estamos hablando de modas, yo, por ejemplo; en el tema de modas, yo considero que las modas son buenas a veces, porque trae tendencias, por ejemplo, en la rama de las Ciencias Sociales de repente hay abordajes teóricos para investigar las cosas y demás, y esas modas son buenas, algunas permanecen en el tiempo o no, pero bueno, ya hay una definición de la RAE (Real Academia Española) para lo que es una moda y cada quien fue interpretando de la forma que guste. A mí me gusta mucho más este acuerdo, y que se siga implementando el tema de Gobierno Corporativo, el cual considero de suma importancia, nada más que hay un tema que don Gustavo (Redondo) mencionó con respecto al tema de la correspondencia, aquí yo quisiera decirle ¿a qué se refirió con el tema de la correspondencia? es que estuve viendo la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 41 de 74

documentación y como que no ahonda mucho, si pudiera ser breve, porque es que ve que estamos con el tiempo súper corto.....

Responde don Gustavo Redondo que: Si señor, claro. Lo que me refería, es que lo que iba a explicar en el mapa no era en realidad información nueva, si no que sobre todo estaba ya en los documentos que se han entregado para el jueves anterior, era como para poder aclarar que ya la información estaba, y que en realidad pues no hay un elemento nuevo, lo que traté de ordenar fue las ideas de forma diferente, tratar de agregar la historia para ver si podía darme a explicar mejor, era eso don Salvador (Padilla) básicamente no hay nada nuevo.....

Interviene don Salvador Padilla que: sí, pero por ejemplo ¿usted considera que la Junta Directiva no deba tener correspondencia, es así?.....

Responde don Gustavo Redondo que: no, o sea me refería a los documentos que entregue para este punto para el jueves anterior, lo de correspondencia en realidad es uno de los temas que hay que revisar en el tema de fortalecimiento del rol estratégico de la Junta Directiva, hay que definir dentro de todos esos temas, qué es delegable y qué no, hay instituciones donde se delega, por ejemplo; me acuerdo de una solicitud que le hicimos al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) cuando estamos tratando de llegar a un arreglo de pago 2020, y ellos sí vieron la correspondencia, pero no se metieron al fondo, básicamente lo que dijeron fue, esto es un tema Administrativo lo pasamos al Gerente General, entiéndase con el Gerente, bueno con la Gerente en ese momento, pero es algo que hay que definir, eso más bien es una propuesta que más adelante hay que traer. En este momento y no hay ningún acuerdo en ese sentido, más que instruir a la Administración a que haga una propuesta.....

Comenta don Salvador Padilla que: gracias don Gustavo (Redondo), porque me parece importante que revisaran los Artículos 27 y 30, sobre el derecho de petitoria para construir esa propuesta, y el Artículo 33 y 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, porque si a nosotros nos llega una nota como Directivos de JASEC y no la respondemos en el término de 10 días, está dirigida a nosotros, no la podemos delegar es decir, podemos delegar tal vez su elaboración y demás pero no podemos perder de vista que tenemos

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 42 de 74

que responderla como Junta Directiva, o sea no podemos dejar de atenderla, entendería si llega a un departamento o llega a otro, esas son las cosas que diferencian quizá a una empresa privada a una empresa pública que en las Ciencias Sociales es precisamente una de las cuestiones que nosotros nos abocamos estudiar a las instituciones públicas y las empresas públicas, eso me parece de suma relevancia que sea tomado en cuenta. ¿Cuánto tiempo me queda Presidente? Perdón es que me perdí... Responde don Lizandro Brenes que: no sé yo, es que lo actualiza doña Anelena (Sabater).....

Pregunta don Salvador Padilla: doña Anelena (Sabater) Secretaria, por favor ¿usted sabe cuánto tiempo me queda?.....

Responde doña Anelena Sabater que: un minuto con veinte (segundos).....

Comenta don Salvador Padilla: un minuto con veinte, ok, muchas gracias. Lo otro, sobre el tema de la división de poderes y las autonomías establecidas a nivel constitucional, creo que eso es un tema que debe ser revisado al momento al igual que a la luz del Artículo 33 de la igualdad ante la Ley, y los artículos 3, 8 y 9 para hacer una propuesta de carreras interdisciplinarias sin caer en la violación de algún derecho fundamental de algún postulante, ya sea través del Poder Ejecutivo o un Órgano Democrático como el Concejo Municipal, creo que ese es un análisis donde don Juan Antonio (Solano) puede hacerlo, puede colaborar también, en esa parte de la interpretación de estos Artículos para que no pueda, por así decirlo implementar a la fuerza algo que nace de la iniciativa privada, podamos (...) juramos defender, esas son algunas de las solicitudes, lo otro es de que me gusta el acuerdo, nada más Presidente, haría una sugerencia para el acuerdo. Si usted cree posible; dice el artículo 6.h, “Solicitar a la Presidencia de la Junta Directiva a definir y asignar los proyectos o tareas a desarrollar por cada miembro de la Junta Directiva del período”, podría podríamos agregarle, a mí me gusta este acuerdo, yo lo estaría de acuerdo favor solo si se hiciera un cambio, si no se va a votar por separado cada inciso “Solicitar a la Presidencia de la Junta Directiva definir y asignar los proyectos o tareas a desarrollar por cada miembro de la Junta Directiva, por mutuo acuerdo, esto porque por ejemplo; yo puedo tener una conversación con don Lizandro (Brenes), sentarme un día y decir mira don Lizandro (Brenes) yo

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 43 de 74

considero bueno en estas áreas que son atinentes a la Ciencia Política a la disciplina de las Ciencias Sociales, a mi experticia en la Asamblea Legislativa, me gustaría ayudarte en esto, me gustaría ayudar a la institución en esto, ayudar en esto, es decir, que esas tareas que nos va a asignar la Presidencia sean por mutuo acuerdo, yo creería importante que se puede agregar eso, porque no sé tal vez don Alexander (Mejías) tiene otra expertís y otra cuestión, y a le gustaría decirle al Presidente, “mira me gustaría que me asignará esto”, es decir que esos roles y tareas se definan por mutuo acuerdo entre la Presidencia y el Director, también hablando de que estamos discutiendo entre pares , es una Junta entre pares, si bien la presidenta tiene un rol de moderador, todos somos pares, es decir, todos somos iguales aquí en este Consejo Directivo. Yo nada más haría esa recomendación y atendiendo esa recomendación, yo podría votar ese acuerdo a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Gustavo (Redondo) para que le comente las consultas de doña Rita (Arce) por 2 minutos.....

Externa don Gustavo Redondo: sí gracias, anoté el tema de las profesiones que han pasado por JASEC y los riesgos asociados, tal vez ahí, pues considero que inicialmente; el tema del análisis se hizo en función de la dinámica de JASEC en ese momento, cuando estamos haciendo propuesta, es una dinámica que tiene varios comités, algunos de hecho no había gente que tuviese por ejemplo un conocimiento técnico, que es parte de lo que dice el tema de la OCDE, pues mucho se enfocó en los diferentes comités que habían. Los riesgos asociados a qué tan cerca o qué tan lejos está la profesión de eventualmente el giro de negocio o eventualmente tal vez, por ejemplo; si en algún momento se retoman los comités y colocan a la persona en un comité donde no sabe, evidentemente hay un riesgo de tomar malas decisiones o decisiones donde no poseen conocimiento, luego el otro tema es que, como eso supone el hecho de que estar alejado del conocimiento del tema técnico que se está tratando en Junta, hay que entenderlo para poder votarlo, puede suponer un tiempo mayor necesario para poder emitir un voto, y el tiempo de junta es relativamente pequeño, o sea cuando vemos todos los temas y empezamos a dividir tiempos por director, en realidad es relativamente muy corto y hay que disminuir

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 44 de 74

esa brecha de conocimiento y del tiempo para evaluar, pasando la evaluación, la evaluación de la misma que se le haría a los funcionarios, es una evaluación 180 grados, es decir, en el caso del funcionario y me evalúa mi jefatura y me evalúa mi gente. La 360, incorpora evaluación de clientes y evaluación de proveedores, en este caso es exactamente la misma que se hace a los empleados, ciertamente como usted bien apuntada es un tema que don Arnold (Mora) maneja, que es competencia de talento humano, él les hará la propuesta porque hay que aclimatarla, por ejemplo; la Junta como tal no tiene superior porque es el Jerarca máximo, tendría que ser el resto del Colegio por ejemplo, el tema de las tareas evidentemente como decía don Salvador (Padilla) debería ser algo del dominio, ojalá del mayor desarrollo que tenga cada director que aporte a JASEC y aporta el 80 % de la nota, lo del riesgo, por ejemplo; si uno no comulga con la gente, eso nos pasa también a los que tenemos rol de Jefatura, no somos billete de 50 mil para para caerle bien a todo el mundo, uno a veces tiene también evaluaciones de gente, que tal vez uno corrigió y bueno.....

Interviene don Lizandro Brenes: perdóneme don Gustavo (Redondo) pero ya se acabó el tiempo.....

Comenta don Gustavo Redondo: sí señor, está bien.....

Externa don Lizandro Brenes: igual usted siempre queda a las órdenes. Muy bien, para la votación a raíz de la propuesta de don Salvador (Padilla), si la puede colocar en pantalla la señora Secretaria, vamos a votar lo del 6.a hasta el 6.g, que es antes de lo que dice de instruir a la Presidencia, o sea el 6.h se va a votar por separado, y para la votación del 6.h, vamos a contemplar las 2 opciones, la opción como estaba redactada y la opción que dice por muto acuerdo. Vamos a primero votar hasta el 6.a al 6.g.....

Comenta doña Rita Arce que: don Lizandro (Brenes) lo pone el 6.a por favor.....

Externa don Lizandro Brenes que: era tomar nota, igual ya lo pasamos al chat hace rato, por aquello....

Comenta doña Rita Arce: sí, quiero ver como.....

Externa don Lizandro Brenes que: queda igual a como lo pasamos al chat.....

Expresa doña Rita: ok.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 45 de 74

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: en contra; debido a que tenemos el 6.c, donde vamos a dejar sin funcionamiento los comités, tal vez, aclaración o pregunta, ¿no sé si puedo?.....

Responde don Lizandro Brenes: no, estamos en votación.....

Comenta doña Rita Arce: en vista de que no se hizo un estudio para decir si estaba bien o mal, el hecho de los comités que creo que, si eran muy importantes todos empezando por el comité Ad Hoc, que se creó en un principio para el nombramiento del Gerente, así como los financieros y todos los demás, debido a ese punto, es que me manifiesto en contra.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: en contra.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 46 de 74

SE ACUERDA: con siete votos presentes, de manera afirmativa y en firme, seis votos a favor y el voto en contra de la directora Arce Láscarez.....

6.a. Tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-365-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-030-2023 suscrito por Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Presentación 009 Gobierno Corporativo JASEC JD, 4. Informe SUBG-SF-007-2022; 5. Informe SUBG-SF-008-2022, 6. Código de Gobierno Corporativo JASEC, 7. AP Perfil del Cargo.....

6.b. Tomar nota del avance de implementación, por parte de la Administración, de las Buenas Prácticas números BP 01, BP 02, BP 03, BP 04, BP 06, BP 07, BP 08 y BP 09.....

6.c. Mantener sin funcionamiento los Comités de Apoyo, que operaron hasta abril 2022, debido al resultado efectivo de las sesiones de la Junta Directiva, conforme a la planificación de las agendas, con tiempos asignados y un seguimiento oportuno durante el desarrollo de las sesiones, junto con el análisis previo de la documentación aportada por la Administración. A futuro podrá revisarse el aporte potencial que pueda hacer el habilitar dichos comités de apoyo, para lo cual deberá reglamentarse previamente su funcionamiento conforme los lineamientos aprobados por Junta Directiva en abril 2022.....

6.d.1 Instruir a la Administración, actualizar el Perfil del Cargo de miembro de Junta Directiva de JASEC, sustituyendo el contenido actual del apartado “Formación Académica”, por “Profesiones en ramas de: la Administración, Gerencia, Economía, Ingenierías, Derecho, Gestión de Proyectos o Gestión de Riesgos, u otras que sean acordes al giro de negocio de JASEC.”.....

6.d.2 Instruir a la Presidencia de la Junta Directiva de JASEC para que remita, antes de finalizar el mes de octubre de 2023, un oficio donde indique al Concejo Municipal de Cartago el pronto vencimiento de directores de la Junta Directiva de la JASEC que corresponda y solicite a ese órgano el respectivo nombramiento de acuerdo con lo que establece el artículo 9 de la Ley

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 47 de 74

Nº 7799, dando como criterios orientadores para los respectivos nombramientos, el Perfil del cargo y los siguientes parámetros:.....

- a) Ser personas de reconocida honorabilidad.....**
- b) Comprenden su papel en el Gobierno Corporativo.....**
- c) Sean capaces de ejercer un juicio sólido y objetivo sobre los asuntos relacionados con su rol dentro del Órgano de Dirección.....**
- d) Tener la formación, conocimientos y experiencia, amplios y demostrables, con el fin de ejercer el Gobierno Corporativo.....**

6.e. Instruir a la Administración, para que realice un análisis sobre los temas que suelen ser abordados y gestionados en el seno de la Junta Directiva de la JASEC; proceder, a partir de dicho análisis y un respectivo criterio jurídico, una propuesta para delegar aquellos temas que actualmente está abordando la Junta Directiva y que puedan ser cubiertos por la Administración.

Lo anterior deberá ser presentado a la Junta Directiva a más tardar en la sesión que corresponde al 20 de julio del 2023.....

6.f. Implementar, en colaboración con el Área de Servicios Financieros, la Evaluación de la Junta Directiva como órgano de dirección, cuyo primer periodo a evaluar será del 19-05-2023 al 31-12-2023, conforme a lo acogido por la Junta Directiva en abril 2022; este primer periodo será evaluado a inicios del año 2024.....

6.g. Instruir a la Administración para que realice los ajustes necesarios, en sistemas, procedimientos y directrices, para implementar la evaluación de los miembros de la Junta Directiva de JASEC, cuyo primer periodo a evaluar será del 18-05-2023 al 31-12-2023, este primer periodo será evaluado a inicios del año 2024.....

Comenta doña Rita Arce: Don Lizandro (Brenes), voy a justificar el voto, pero si quiere lo justifico al final..

Indica don Lizandro Brenes que: No, porque vamos para otra votación, justifíquelo de una vez.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 48 de 74

Justifica doña Rita Arce su voto: compañeros, voté en contra, esta parte de este acuerdo, debido a que no estoy acuerdo en algunas de las cosas, porque inclusive dentro de lo que aquí se dice, estoy viendo el acuerdo en pleno aquí en el celular.....

Pregunta don Lizandro Brenes: doña Rita (Arce), ¿cuál sería su justificación del voto?, ¿doña Rita (Arce) no está conectada ya?, es que no se le escucha. A mí me parece que además ya lo había justificado verdad doña Celina (Madrigal), ¿No recuerda usted?.....

Responde doña Celina Madrigal: Sería mejor que ella lo reafirme don Lizandro (Brenes), si ya lo había justificado.....

La señora Secretaria presenta la propuesta en pantalla de las dos opciones de acuerdo para el inciso 6.h. tal como se detallan a continuación:.....

Opción 1:

6.h. Solicitar a la Presidencia de Junta Directiva definir y asignar los proyectos o tareas a desarrollar por cada miembro de la Junta Directiva entre el periodo de junio a diciembre 2023, dicha asignación se presentará en una sesión de la Junta Directiva del mes de junio. Para dicha definición, la presidencia tomará en consideración la opinión y propuestas de cada miembro de la junta. Dicha(s) tarea(s) o proyecto(s) formarán parte de la evaluación de cada director como un rubro de su evaluación de desempeño. Para evaluar dicho rubro, se contará con una propuesta técnica de evaluación por parte del Departamento de Talento Humano.....

Opción 2:

6.h. Solicitar a la Presidencia de Junta Directiva definir y asignar los proyectos o tareas a desarrollar por cada miembro de la Junta Directiva “por mutuo acuerdo” entre el periodo de junio a diciembre 2023, dicha asignación se presentará en una sesión de la Junta Directiva del mes de junio. Para dicha definición, la presidencia tomará en consideración la opinión y propuestas de cada miembro de la junta. Dicha(s) tarea(s) o proyecto(s) formarán parte de la evaluación de cada director como un rubro de su

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 49 de 74

evaluación de desempeño. Para evaluar dicho rubro, se contará con una propuesta técnica de evaluación por parte del Departamento de Talento Humano.....

Externa don Lizandro Brenes que: si, es que parece que perdió la conexión. Bueno, muy bien, continuamos si no ahorita le doy la palabra. Ok con respecto al 6.h, a ver, créanme que yo esperaría que la figura de la Presidencia, porque aquí estamos hablando de la figura Presidencial, no de quién ostenta la Presidencia en este momento, tenga efectivamente la buena disposición de poder dialogar con las personas, y de sentarse a armar la asignación de tareas y proyectos, sin embargo, precisamente a partir de la experiencia que por lo menos yo tengo en esta Junta Directiva, se tiene que contemplar el escenario donde definitivamente no se quiera contribuir, no estoy diciendo que lo sea, donde no se quiera contribuir para que haya un acuerdo o para que haya un conceso, donde todo el mundo esté satisfecho y feliz, y lo que pasa es que, nosotros necesitamos avanzar, por lo menos en la persona que en este caso ocupara la Presidencia habrá absoluta apertura y disposición para lograr esa asignación de tareas y proyectos, sin embargo, puede ser el escenario donde no se logre ese mutuo acuerdo, verdad. Vamos a someter la votación de la siguiente manera, la opción 1 es tal y como está redactado, y la opción 2 donde se agrega el tema del mutuo acuerdo para considerar la propuesta de don Salvador (Padilla) y le daría la palabra si es estrictamente por un tema de orden. Don Salvador (Padilla) que levantó la mano, la bajó. Entonces le pregunto, bueno doña Rita (Arce) parece que no está.....

Interviene don Salvador Padilla: perdón Presidente, pero no es un tema, discúlpenme es que no tenía el micrófono encendido, es que usted habló a favor de su moción, y a mí me gustaría hablar en contra de su moción, no por nada personal, sino por las razones por las que estoy en desacuerdo, o sea es por el fondo discutiendo un artículo que está por tomarse, es por eso que pido la palabra.....

Comenta don Lizandro Brenes: sí a mí lo que parece, es que nosotros ya tuvimos tiempo, de hecho, se tuvo 10 minutos para plantear sus argumentos y precisamente para poder defenderlos y mocionar a menos de que sea por el orden, usted ya venció el tiempo para discutir.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 50 de 74

Interviene don Salvador Padilla: entonces por el orden me gustaría que, por favor, nuestra Asesoría Legal me dijera si se me está coartando algún derecho al proponer dos mociones y que sólo el Presidente hablara a favor de una y no me permitiera exponer mis argumentos en contra como Director, en contra de esa moción, como creo que debería ser el ejercicio de que yo hable a favor y tal vez don Lizandro (Brenes) habla en contra de mi propuesta, porque estamos discutiendo un nuevo acuerdo. Yo no sé si don Juan Antonio (Solano) nos puede hablar porque siento que sí podríamos estar cayendo en que no se estén discutiendo los acuerdos que pues íbamos bien construyéndolo juntos nada más es que don Juan Antonio (Solano) nos explique este tema de las mociones de si hay posibilidad de hablar siempre a favor o en contra, que yo tengo entendido que sí.....

Interviene don Lizandro Brenes: nada más yo quisiera recalcar un aspecto de orden, es que aquí tenemos una dinámica de Órgano Colegiado que está reglamentado precisamente, así como podría estar reglamentado el Órgano Colegiado "Y" de otra institución, aquí que estamos en el "X", aquí no estamos en una dinámica, por ejemplo, Legislativa donde alguien habla favor o habla en contra. Yo, por ejemplo; no había utilizado nada de mi tiempo para discutir del que me quedaban 2 minutos, uno se lo cedí a usted don Salvador (Padilla), 2 se los di a doña Rita (Arce) y tenía 2 minutos, entonces por lo menos yo si tenía el tiempo para poder argumentar posturas o discutir la cuestión, sin embargo, si don Juan Antonio (Solano) quiere decir algo o abonar algo, puede hacerlo, no tengo ningún inconveniente...

Comenta don Juan Antonio Solano: no, nada más que conforme a la ley la Presidencia dirige el debate, de cómo lo dirija ya es un asunto en dónde se establecerá si hay restricciones o no, y ya es una cuestión de mutuo acuerdo con los miembros de la Junta Directiva, en punto a la dirección del debate y el desarrollo de la Junta como tal.....

Procede don Lizandro Brenes a someter a votación la opción 1 y 2.....

Consulta doña Rita Arce: en vista de que tuve un problema técnico de 20 segundos, quisiera saber qué es lo que se está votando.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 51 de 74

Responde don Lizandro Brenes que: lo que se está viendo en pantalla. Se puede abstener si no se siente preparada.....

Comenta doña Rita Arce que: no, preparada siempre estoy, lo único es que no sé cuál es lo que estamos votando, eso no es preparado, eso es nada más aquí cuestión de que lo voy a leer.....

Pregunta don Lizandro Brenes que: ¿cuál sería su voto doña Rita (Arce)?.....

Consulta doña Rita Arce que: es el 6.h y el 6, es que hay dos 6.h, ¿es solamente escoger cuál de los dos? o que, ¿cuál es la dinámica? es que no sé.....

Responde don Lizandro Brenes: opción 1 y opción 2.....

Vota doña Rita Arce: cuando doña Ana Lía (Solano) mencionó que se iba a hacer los proyectos, dijo que ella podía escoger, ya me imagino que lo tenía conversado o se lo iba a sugerir a usted, entonces no veo porqué ahora se va a cambiar eso que ella mencionó, porque parte de su argumentación de estar a favor fue eso que ella mencionó, si hay que escoger entre uno u otro, yo prefiero quedarme como lo mencionó doña Ana Lía (Solano) de que sea por mutuo acuerdo; entonces voto la opción 2.....

Vota don Lizandro Brenes: opción 1.....

Vota doña Rosario Espinoza: opción 2

Vota don Alexander Mejías: opción 2.....

Vota don Salvador Padilla: opción 2; sobre todo teniendo en cuenta pues que usted no me dejó exponer mis argumentos en una votación y esto yo sé que no es la Asamblea Legislativa, pero creo que se me está coartando mi derecho, imagínese ya eso es un preámbulo para que eso sea por mutuo acuerdo, porque si eso sigue manejando las cuestiones así, imponiéndolas, es un mal presagio, entonces con mayor razón yo voto por la opción 2, muchas gracias

Vota doña Anelena Sabater: opción 1.....

Vota doña Ana Lía Solano: opción 1; porque ahí está claro, si leen el enunciado dice, “se tomará en consideración la opinión y propuesta de cada miembro” entonces siento que en la opción 1 y en la opción

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 52 de 74

2 son reiterativos, no cambia nada, entramos por mutuo acuerdo porque le vamos a proponer al Presidente, eso sería.....

Externa don Lizandro Brenes que: entonces queda con cuatro votos la opción 2, para ser absolutamente claro, y sobre esa opción 2, vamos a votar la firmeza para que se pueda ejecutar.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: en contra; yo estoy en contra de la firmeza de esta opción, precisamente porque, aquí como se me ha dicho a mí que puedo ser autoritario, también hemos tenido otras condiciones, de otras actitudes que también pueden entorpecer ese mutuo acuerdo, y valorando ese escenario a fin de cuentas se tiene que avanzar, a pesar de que haya la disponibilidad y de que las figuras de la Presidencia, no una persona, si la figura como tal, de aquí a los 100 años o 200 años, puede procurar el avanzar, que a fin de cuentas es la intención, por eso voto en contra de la firmeza.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor y justifico mi voto, no es nada personal Presidente, se lo juro que no es nada personal, nada más que hay veces que, por ejemplo, yo a veces un día me puedo amanecer de buenas y otro de malas, y aquí hay un principio de que estamos en igualdad de pares, usted nada más tiene la potestad de moderar el debate, y de que este prosiga, no de imponernos tareas ni darnos órdenes, por eso es que el por mutuo acuerdo, no es reiterativo, sino lo que nos garantiza a nosotros la protección de la igualdad de derechos entre Directores y Directoras, por esa razón lo voto obviamente a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: en contra de la firmeza y realmente secundo las argumentaciones que dio don Lizandro (Brenes)

Vota doña Ana Lía Solano: sí yo continuo como posición en contra, porque pienso que está contemplado en la opción 1 y considero con todo respeto, que creo que ahí es por uso de palabras pero que vamos en bien del trabajo nada más, gracias.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 53 de 74

SE ACUERDA: con siete votos presentes, de manera afirmativa, cuatro a favor de la opción N° 2 y tres votos en contra de los directores Brenes Castillo, Sabater Castro y Solano Pacheco.....

6.h. Solicitar a la Presidencia de Junta Directiva definir y asignar los proyectos o tareas a desarrollar por cada miembro de la Junta Directiva “por mutuo acuerdo” entre el periodo de junio a diciembre 2023, dicha asignación se presentará en una sesión de la Junta Directiva del mes de junio. Para dicha definición, la presidencia tomará en consideración la opinión y propuestas de cada miembro de la junta. Dicha(s) tarea(s) o proyecto(s) formarán parte de la evaluación de cada director como un rubro de su evaluación de desempeño. Para evaluar dicho rubro, se contará con una propuesta técnica de evaluación por parte del Departamento de Talento Humano.....

Externa don Lizandro Brenes que: yo lamentablemente, una vez más y lo digo lamentablemente que una vez más tengo que llamar al orden, por ejemplo aquí doña Rita (Arce) hace un momento me señaló que doña Ana Lía (Solano) ya tenía algo conversado, a mí eso otra vez me parece ofensivo, de momento otra vez, si se trata de insinuar que yo soy autoritario, que yo busco imposiciones, de que yo limito cuarto derechos, evidentemente yo invitaría a las personas que lo manifiestan, a que lo demuestren o que lo denuncien o que se abstengan de hacer esos comentarios, porque también pueden resultar ofensivos, de nuevo irrespetuosos. Continuamos con el siguiente tema que tiene que ver con.....

Interviene don Salvador: por el orden Presidente.....

Interviene doña Rita (Arce): don Lizandro (Brenes) yo tengo que justificar mi voto, no lo he justificado.....

Externa don Salvador Padilla: Yo por el orden Presidente para que justamente no la agarrara la personal, pero veo que la agarró personal, yo me refiero a la figura de quién ostenta la Presidencia, ya sea usted u otra persona, es decir, por el principio de igualdad entre pares que existen en el Consejo, usted no puede dar órdenes, ni ponernos cosas, usted nada más modera, no es el presidente ejecutivo, de ahí que la importancia de establecer por mutuo acuerdo, usted no es quién para darnos órdenes ni para decirnos qué podemos decir, ni qué no decir, para que no se sienta aludido Presidente.....

Comenta don Lizandro Brenes que: eso no es un asunto de orden por aquello. Doña Rocío (Céspedes).

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 54 de 74

Interviene don Salvador Padilla para indicar que: Sí era por el orden.....

Interviene doña Rita Arce para comentar que: don Lizandro (Brenes) para justificar mi voto, es que cuando se me fue la conexión.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rita (Arce) que lamentable que tenga que silenciarla. Doña Rocío (Céspedes) por favor usted le agradece a don Gustavo (Redondo).....

Interviene doña Rita para comentar que: don Lizandro (Brenes) necesito justificar el voto y ese sí es un derecho, y usted.....

Continúa don Lizandro Brenes con: doña Rocío (Céspedes) por favor le agradece a don Gustavo (Redondo) la participación y le da las buenas noches porque ya se salió, precisamente por el tema de la discusión me parece.....

Comenta doña Rocío (Céspedes): sí señor, con mucho gusto.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rita (Arce), si usted desea justificar su voto, estábamos en una votación y usted pudo hacerlo, no es como que yo cambie de artículo o cambie de capítulo, ahora venga querer justificar el voto, sin embargo, adelante para que lo justifique.....

Externa doña Rita Arce que: así muy rápidamente compañeros quiero decirles que, cuando esto se aprobó la primera vez, hace unos meses yo lo voté a favor porque tenía la fé, tenía la convicción de que las cosas iban a ser bastantes diferentes, y que se iba a tratar unos temas de mucho profesionalismo, de mucho compañerismo, de muchas cosas, sin embargo, qué bueno que ahora tuve la oportunidad de manifestarme y de que en primer lugar solo los ríos no se devuelven, es más hemos visto ríos que se han devuelto y que no estaba escrito en piedra, porque justamente, no quiero dejar de lado a campesinos, a maestros a, psicólogos, politólogos, etc., un montón de profesiones y profesionales muy dignos de que podrían estar integrando estas Juntas Directivas y que ya no lo van a hacer, sin embargo, les quiero decir que es muy lamentable que aquí se hayan dado en estos meses cosas como por ejemplo, cuando uno habla se hagan algunas actuaciones como ya las que he dicho, y por lo tanto, en vista de que no quiero que se vaya a dejar a ningún ciudadano y no voy a hablar de cartagineses, a

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

ningún ciudadano costarricense o quien la ley le otorga la potestad de poder estar en este cargo tan honorable, como es la conformación de esta Junta Directiva, si fuera por experiencia algunas no hubieran llegado por títulos, ahora ya se está limitando, entonces compañeros no quiero definitivamente, no quiero eliminar a nadie que tenga la posibilidad y que quiera venir a trabajar, y quiera venir a luchar por JASEC y sobre todo por los cartagineses y por Costa Rica, debido a todos estos argumentos es que lo voto en contra, porque no quiero ser exclusiva con ninguna persona costarricense o que pueda ostentar este cargo, gracias.....

CAPITULO IV	OTROS ASUNTOS.
--------------------	-----------------------

ARTÍCULO 7.- CORRESPONDENCIA

- **GG-320-2023 solicitud de patrocinio.**
- **Acta 192 Toro 3.**
- **CCDR-PD-07-2023 Comité Cantonal de Deportes de Cartago.**
- **Oficio ADIBAC-14-2023.**
- **Oficio DDT-INTA-763-2023.**

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, continuamos doña Rita (Arce). Me parece que doña Rocío (Céspedes) va a exponer hasta 10 minutos la correspondencia.....

Externa doña Rocío Céspedes que: sí señor, son varios puntos que tenemos ahí que habían quedado pendientes de sesiones anteriores, voy a tratar de ser muy ejecutiva, poniéndolos en contextos de cómo está cada uno de ellos en su atención.....

7.a.- Oficio GG-320-2023 solicitud de patrocinio.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-320-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-CC-PI-008-2023 suscrito por la Licda. Gloriana Meneses, Profesional Comunicación Corporativa.....

Indica doña Rocío Céspedes que: el primero de ellos bueno el primero de ellos, tiene que ver con una solicitud de Patrocinio, que en su momento llegó a esta Junta Directiva y que se trasladó a la Administración y tiene relación con la solicitud para que JASEC forme parte como patrocinador del

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 56 de 74

Congreso Iberoamericano de Derecho de Energía, el cual va a efectuarse los días 4 y 5 de setiembre de 2023. Sobre el particular se trasladó la solicitud de revisión y valoración, según las políticas establecidas en materia de patrocinio y publicidad a la compañera Gloriana Meneses, para que con sustento en la normativa, procedimientos y demás disposiciones que se aplican a nivel interno, analizara la propuesta. Básicamente ella la revisa, nos dice que, según la información aportada por los organizadores, dan opciones ahí de paquetes “platinum”, tienen sus costos, en fin, tiene algunas consultas en torno al cómo se desarrolla este tipo de evento, las aspiraciones que tendrían los organizadores y precisamente el día de ayer me comunica en la mañana que sobre este tema, el próximo jueves 25 de mayo a las 9 de la mañana tiene una reunión con la persona firmante del oficio recibido por parte de JASEC para precisamente ahondar en las diferentes opciones que JASEC pudiera tener para participar como patrocinador en el evento, esto es porque por lo general los patrocinios en los que JASEC participan no son económicos, sino de especie, como todavía hay tiempo la misma señora Susana, si mi memoria no me falla, le dio la cita para la semana que viene y nos estará brindando una actualización respecto a lo que se esté gestionando en torno a dar respuesta a este caso de este patrocinio.....

7.b.- Acta 192 Toro 3.

Se conoce el siguiente documento: 1. Acta N° 192 Toro 3.....

Indica doña Rocío Céspedes que: el siguiente punto era el Acta N° 192 del Comité de Vigilancia de Toro (3). Esta tiene que tiene que ver con la reunión que mantuvo el Comité de Vigilancia en febrero del año anterior, algunas de las observaciones porque si lo comenté yo con don Gustavo (Redondo) quise conversarlo, lo señalado ahí básicamente, si todavía es febrero, estábamos muy entrado en año y no estábamos todavía concretando formalmente ninguna negociación, aunque si se hablaba respecto a la reestructuración. Ahí básicamente, el señor (José) Mena que es de los administradores del Fideicomiso, nada más reiteraba la necesidad de hacer quedar mal a JASEC y al ICE. Sin embargo, les puedo comentar, reitero que hasta ahora gracias a Dios, estamos negociando con el BCR (Banco de Costa

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 57 de 74

Rica) lo correspondiente a las cuotas que pudieran estar eventualmente descubiertas con la reestructuración, afortunadamente hay una aceptación de la oferta del ICE y de JASEC, sin embargo, están en una revisión porque la propuesta que nos hacen para la tasa Prime, que sería la que sustituye a la Libor, y hoy la Prime está muy alta, están en revisiones sobre qué opciones tendríamos. El día de mañana viernes si Dios lo permite, hay una reunión semanal de seguimiento y otra con el BCR con el Gerente de Finanzas y con el Gerente Finanzas del ICE, para ver las opciones que se tendrían para llegar a un acuerdo. Eso sería respecto al Acta de Toro (3), y vamos a darle seguimiento según lo que se negocia con el BCR e informarlo a este comité.....

7.c.- CC DR-PD-07-2023 Comité Cantonal de Deportes de Cartago.

Se conoce el siguiente documento: 1. Oficio N° CC DR-PD-07-2023 suscrito por la MSC. José Gerardo Sáenz Fuentes, Presidente Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago.....

Externa doña Rocío Céspedes que: respecto al tercer documento, ustedes recordarán el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Cartago, en su momento había solicitado la instalación de unas luminarias, se tuvo acá en Junta Directiva, la exposición que hizo el compañero Carlos Bonilla Jefe de Alumbrado, se hicieron y solicitaron algunos criterios por parte de don Juan Antonio (Solano) y posterior a ello se recibe la nota por parte de don José Gerardo Sáenz que es el Presidente de dicho Comité y en reunión presencial la semana tras anterior en JASEC, ayer hace 15 (días), personalmente esta servidora junto con don Carlos Bonilla, doña Gloriana Meneses y doña Guiselle Monge, atendimos a don Jorge Sáenz, Contador y a don Ricardo Valverde, Administrador del Polideportivo (de Cartago). Pudimos ahondarles un poco las limitantes en cuanto al tema regulatorio, que nos imposibilita poder atender en los términos pretendidos, la instalación de las luminarias. En estos días el mismo don Jorge Sáenz, el martes para ser exacto, manda una consulta a esta servidora y nos indica que están haciendo una gestión para lograr comprar las luminarias por cuenta de ellos y nos solicita la posibilidad de valorar la instalación de esas lámparas una vez que ellos las adquieran, a lo que don Carlos Bonilla y doña Gloriana (Meneses) me informan o me retroalimentan para que también les haga de su conocimiento,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 58 de 74

que esto nos permitiría poder hacer una alianza como en algún momento también se ha hablado acá, para que, a cambio del servicio de instalación de lámparas, que ellos adquirirían pero que nosotros les colaboraríamos, pudiéramos hacer un convenio para que se coloque la marca JASEC también en el Polideportivo (de Cartago).....

7.d.- Oficio ADIBAC-14-2023.

Se conoce el siguiente documento: 1. Oficio N° ADIBAC-14-2023 suscrito por las señoras Carmen Hernández Camacho y Lindsay Rodríguez Jiménez, Presidenta y Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Asís, Cartago.....

Indica doña Rocío Céspedes que: el siguiente tema contemplado dentro de la correspondencia era una nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Asís, en donde nos solicitaban, la posibilidad de la solución a la reparación de un poste eléctrico ubicado en el parque infantil de Cerrillos 1, 125 metros al sur de la Capilla de La Purísima Concepción, detrás del estadio Fello Meza. Les informamos que preliminarmente la gestión fue trasladada al área de mantenimiento, quién hizo una visita al sector y pudo corroborar que el poste ahí instalado, no genera o propicia ningún riesgo, lo único que está es levemente inclinado, no obstante, el poste no era propiamente de redes eléctricas porque está dentro de la propiedad, sino corresponde a un poste específicamente para luminaria. Se trasladó a don Carlos Bonilla y don Carlos Bonilla, entre lunes y martes van a ir a hacer un trabajo de soporte para este poste y valorar el cambio de la luminaria que está ahí, a pesar de que se hizo la prueba y la luminaria, está en perfectas condiciones.....

7.e. Oficio DIDT-INTA-763-2023.

Se conoce el siguiente documento: 1. Oficio solicitud colaboración JASEC INTA suscrito por el Ing. Javier Madriz Arrieta, Investigador del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria.....

Indica doña Rocío Céspedes que: el siguiente oficio es una solicitud que nos hacen por parte del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia Tecnológica Agropecuaria conocida como INTA y

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 59 de 74

específicamente a la estación experimental doctor Carlos Durán ubicada en Potrero Cerrado de Oreamuno. Ellos básicamente, en la petitoria o en la nota que trasladan, nos hacen una solicitud respecto a, bueno, nos cuentan que están próximos a la instalación de un innovador invernadero climáticamente inteligente, el cuál es una la tecnología nueva, que tiene como objetivo en convertirse en una herramienta para el sector agrícola, este invernadero tiene una serie de equipos que demandan 43 “kilowatts pico”, por lo tanto la infraestructura actual del INTA es insuficiente para soportar, y requiere por lo tanto el apoyo de JASEC para poder contar con los requerimientos eléctricos que tienen, para poder instalar este invernadero. Al respecto se le solicitó a don Cristian (Acuña) conversar con el Ingeniero Javier Madriz Arrieta, quien es investigador y firmante de la nota y se le menciona que, los tres puntos pretendidos que corresponden a: la instalación completa de un nuevo sistema de potencia, o el alquiler de un transformador, y el diseño eléctrico, instalación y puesta en marcha de un transformador que se adquiera por cuenta propia, en este momento no son servicios que por normativa regulatoria JASEC pueda dar de manera abierta a terceros, estando los recursos disponibles para atender la actividad regulatoria, no obstante, con el afán de colaborar le señala al Ingeniero firmante, que le sugiere hacer las gestiones como lo hace todo ciudadano a la fecha, porque, al ser actividades de carácter privado se tienen que contratar con empresas técnicas privadas, y paralelamente gestionar la apertura de un estudio de Ingeniería en JASEC, para que en el momento en que se pudieran generar las obras pudiera JASEC asesorarle si es viable o no realizar la obra por recursos propios. Aquí si voy a adicionar un comentario que, al filo de la tarde me mencionó don Cristian Acuña y tiene que ver con que el INTA por una alimentación eléctrica, una parte está alimentada por JASEC y otra por Compañía Nacional de Fuerza y Luz, es parte de ese requerimiento del estudio de ingeniería para poder determinar si es zona de concesión de JASEC o zona de Concesión de Fuerza y Luz para la atención de ese invernadero y la instalación o servicio no regulado que pudiéramos brindarle según las pretensiones. Eso sería por mi parte lo que les puedo adelantar de esos temas incluidos hoy en correspondencia y que teníamos pendientes desde sesiones anteriores.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 60 de 74

Indica don Lizandro Brenes que: gracias doña Rocío (Céspedes). Tenemos 4 minutos 30 (segundos) por director. Tengo la mano levantada de don Salvador(Padilla), luego doña Rita (Arce), doña Ana Lía (Solano) y yo también la levanté.....

Interviene doña Rita Arce para comentar que: puede poner los puntos en pantalla don Lizandro (Brenes), los indicados por doña Rocío (Céspedes).....

Consulta don Lizandro Brenes: ¿a qué se refiere?.....

Interviene don Salvador Padilla para comentar que: usted me dice cuando inicio a hablar Presidente.....

Responde don Lizandro Brenes que: Sí yo le indico. Nada más le estoy preguntado a doña Rita (Arce) a qué se refiere.....

Comenta doña Rita Arce que: no, voy a sacarlos de aquí, tranquilo.....

Expresa don Lizandro Brenes que: gracias, adelante don Salvador (Padilla).....

Externa don Salvador Padilla que: sí gracias Presidente. A mí, bueno, felicitar de verdad a doña Rocío (Céspedes) por la atención oportuna de todas estas gestiones comunales muchas de ellas, oportuna, proactiva, eso me gusta, y a toda la Administración que involucra las diferentes áreas. Con el tema del Polideportivo (de Cartago) yo les traía una actualización, yo a don Jose, él me contactó de alguna forma, le escribí a su número de whatsapp y no he podido volver a contactarlo, pero yo estuve conversando con él y yo he estado buscando para este convenio que vamos a formar, donde les pedíamos que por lo menos nos dieran, o sea, que nosotros podíamos asumir los 10, 15 millones, pero que por iniciativa que ellos pusieran la publicidad, él dijo que la podíamos poner donde quisiéramos, donde fuera, que en eso teníamos libertad siempre y cuando los ayudáramos. Les acabo de mandar unas fotos escalofrantes del estado del Polideportivo de Cartago, donde ahí asaltan y asustan en la noche. Dada la afluencia yo creo que, además de responsabilidad social y compromiso con el desarrollo y el interés público, también del lado del mercadeo al ver la cantidad de gente que va ahí, es muy importante. Por tal razón, yo me he tratado comunicar con él, ahí después doña Rocío (Céspedes) me puede pasar quizás los correos y números de contacto de él, porque yo le escribí a un celular, yo no sé si lo cambió o no.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 61 de 74

Interviene doña Rocío Céspedes para expresar que: con mucho gusto.....

Continua don Salvador Padilla: gracias, porque yo he estado buscando a algún tercero que pudiera participar en el convenio, alguna empresa privada que se solidarizara con la causa, en aras de que esto funcione, porque para mí el Polideportivo es un tesoro de Cartago, no solo del Cantón Central sino de toda la provincia, ahí entrenan y se recrean personas de todo lado. Entonces, a mí me gustaría colaborar en ese sentido, he tenido contacto con empresas dispuestas a participar de un convenio tripartito, no obstante, no he podido contactar a don Jose vía celular, yo no sé si fue que lo cambió, ahí después doña Rocío (Céspedes) y yo nos podemos poner de acuerdo, pero esto sí es de suma importancia que avance, me parece de suma importancia que el proyecto del Polideportivo y su iluminación, al ser carácter pública, no es que vamos a iluminar ahí yo no sé, una cuestión privada ni nada, sino que es meramente ayudar a satisfacer el derecho a la recreación, el deporte y la seguridad para hacerlo, que son derechos fundamentales garantizados por nuestra Constitución Política, yo creo que debemos imprimir las ganas. Sobre este tema, también agradecer a todas y a todos los miembros de la Junta, porque se han mostrado también muy sensibilizados sobre las problemáticas de Cartago y yo quiero agradecerles esa buena disposición y que sigamos trabajando en esa línea en cuanto a los temas de responsabilidad social, desarrollo y los asuntos de la comunidad. Eso nada más era algunas de las observaciones para que la Administración esté al tanto de que puede haber la posibilidad de que con el tema del Polideportivo, un tercero privado se solidarice para cubrir alguna parte y hacer un convenio tripartito. Muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: ¿doña Rita (Arce) bajó la mano? ok, doña Ana Lía (Solano).....

Comenta doña Ana Lía Solano que: sí, toda la correspondencia que comentó doña Rocío (Céspedes), me parece muy importante, y sí, una de las mayores preocupaciones al igual que don Salvador (Padilla) es la situación del Polideportivo (de Cartago), ahora don Salvador (Padilla) manda unas fotos que son preocupantes, además de que el fin por el que fue creado el Polideportivo (de Cartago), como su misma palabra lo dice, deportes y otras situaciones porque ahí se hacen graduaciones y muchas cosas donde participan estudiantes, máxime que ahora el gimnasio del (Colegio) San Luis Gonzaga está inhabilitado,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 62 de 74

entonces se utiliza muchísimo el Polideportivo (de Cartago) para graduaciones. Considero que sí es un caso emergente donde debemos de aportar todo lo que se pueda y gracias a Dios estamos llegando a un acuerdo de la proyección de JASEC en estos aspectos, al igual que se indicó toda la correspondencia que leyó doña Rocío (Céspedes), se observa que hay una actitud, una apertura para ayudar y eso a mí me alegra muchísimo porque en realidad, si le piden ayuda a JASEC es porque todos ellos lo necesitan y ojalá que dentro del marco de la legalidad podamos colaborar. Muchas gracias.....

Comenta don Lizandro Brenes que: yo nada más quería referirme a uno de los oficios, porque los demás digamos que son de más larga data, están bastante bien abordados. Es con respecto al INTA, el INTA está, me parece a mí, innovando bastante, con respecto a lo de estos invernaderos inteligentes, con respecto al control de la climatización, a mí me parece, si yo sé que hasta 50 kilovatios, sino me corrige doña Rocío (Céspedes) o los que sepan, se puede dar un transformador, otro no porque eso es lo que se puede dar a un usuario por normativa, bueno ellos obviamente tienen una demanda extraordinaria precisamente por ese proyecto especial que si resulta bien, podría ser de bastante provecho para muchos usuarios nuestros, pero ellos también señalan las posibilidades de alquileres o la posibilidad de apoyo técnico en otras áreas, de estudio de ingeniería y demás, me parece importante que en particular ese si sea atendido por escrito sí, para valorar las opciones, considerando por ejemplo; que el ICE ha hecho alquileres de subestaciones a empresas privadas o la Compañía Nacional de Fuerza y Luz también suele, por lo menos yo si conozco casos por experiencia laboral, de alquilar algún tipo de instalación, llámese como transformador. Más allá de, así como lo hicimos con el poste de Agua Caliente, creo que podríamos más bien explorar esas opciones más allá para poder contribuir, ese porque es el que está en boga, todos los demás me parecen que ya están bastante bien cubiertos. Ese sería mi comentario, yo sí pediría que ese, como nos llegó, que se lo traslademos a la Administración y que obviamente sea atendido como corresponda. Por 30 segundos don Salvador (Padilla).....

Comenta doña Rocío Céspedes que: no se le escucha.....
.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 63 de 74

Externa don Salvador Padilla que: perdón. Respalda la posición del Presidente en cuanto al tema del INTA, de verdad que es admirable el trabajo que realizan y creo que si JASEC puede ayudar sería muy bueno. Nada más quería agregar eso en los 30 segundos que me quedaban, se me fue el otro tema, pero bueno ahí después lo conversamos, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, la propuesta sería dar por recibida toda la correspondencia que ya fue atendida obviamente en cuestión de los oficios de la Gerencia y de la Administración, y en el caso del oficio del INTA, trasladarlo a la Administración, porque ese llegó ayer y nos llegó a Junta Directiva, me parece que nosotros si deberíamos trasladarlo a la Administración para la debida atención, esa sería la propuesta.....

Somete la Presidencia de Junta a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor; y recuerden que también aquí podemos explorar el hecho de que podemos cargarle el monto de esas luminarias en el recibo del Polideportivo (de Cartago), como yo ya les había mencionado en otras ocasiones y que ellos fueran pagando mensualmente, entonces que exploremos, de eso no se nos trajo, tal vez nada, que nos quedó por ahí, por lo menos a mí, y sería interesante ver esa otra posibilidad, gracias.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 64 de 74

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

7.a.1. Tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-320-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-CC-PI-008-2023 suscrito por la Licda. Gloriana Meneses, Profesional Comunicación Corporativa.....

7.b.1. Tomar nota del siguiente documento: 1. Acta N° 192 Toro 3.....

7.c.1. Tomar nota del siguiente documento: 1. Oficio N° CCDR-PD-07-2023 suscrito por la MSC. José Gerardo Sáenz Fuentes, Presidente Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago.....

7.d.1. Tomar nota del siguiente documento: 1. Oficio N° ADIBAC-14-2023 suscrito por las señoras Carmen Hernández Camacho y Lindsay Rodríguez Jiménez, Presidenta y Secretaría de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Asís, Cartago.....

7.e.1. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Oficio solicitud colaboración JASEC INTA suscrito por el Ing. Javier Madriz Arrieta, Investigador del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria.....

7.e.2. Trasladar a la Administración el oficio de solicitud de colaboración JASEC-INTA para su debida atención.....

Consulta don Lizandro Brenes que: ¿Doña Rocío (Céspedes) me levantó la mano? es que ví que la levantó y luego la bajó, adelante.....

Comenta doña Rocío Céspedes que: sí señor nada más para hacer referencia, doña Rita (Arce) eso se conversó con los señores del Polideportivo (de Cartago), pero como ellos nos están haciendo la propuesta de que van a buscar cómo comprarlas, y creo que aquí hace click con lo que habló don

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 65 de 74

Salvador (Padilla), posiblemente es que están en esa gestión, entonces nos pidieron un tiempo ya para sentarnos formalmente a ver cuál pudiera ser la figura que pudiéramos utilizar, está pendiente más bien por parte de ellos que nos indiquen si les es posible adquirir las luminarias y si no buscaríamos las otras opciones que podamos ahondar con ellos.....

Expresa don Lizandro Brenes que: Muy bien doña Rocío (Céspedes).....

ARTÍCULO 8.- ASUNTOS VARIOS

Indica don Lizandro Brenes que: adelante don Salvador (Padilla).....

8.a. Externa don Salvador Padilla que: sí muchas gracias, les voy a pasar al chat, y que pueda ser ojalá adjuntada en actas, una moción que yo había conversado doña Rocío (Céspedes), don Cristian (Acuña), y que de hecho redactó nuestro Asesor Legal a petición mía, don Juan Antonio (Solano), se los estoy pasando en este momento, es sobre un proyecto de ley, que está al borde de salir, hay un partido que se opone en férrea defensa del ICE, se opone al proyecto como tal, no a esta moción. Me gustaría proponer un acuerdo, lo que está en negrita es el cambio que propuso don Juan Antonio (Solano), y que avaló don Cristian (Acuña).....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: don Salvador (Padilla) por el orden, viendo el tema y el proyecto de ley, yo sí prefiero abstenerme de esta discusión y de conocer este punto, entonces en este momento me retiraría de la sesión y le cedo la conducción a don Alexander (Mejías). Por favor cuando se haya abordado el tema, por favor que doña Georgina (Castillo) me indique y regreso. Permiso. Don Lizandro Brenes se retira para este punto.....

Indica don Alexander Mejías que: perfecto don Lizandro (Brenes). Adelante don Salvador (Padilla).....

Consulta don Salvador Padilla que: ¿prosigo Presidente?.....

Responde don Alexander Mejías que: sí señor, adelante.....

Externa don Salvador Padilla que: es que le escucho como bajito. Muchas gracias.....

Interviene don Alexander Mejías para consultar que: ¿ahí me escucha?.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 66 de 74

Interviene doña Ana Lía Solano para comentar que: don Alexander (Mejías) es que en toda la sesión se escucha como si usted estuviese muy lejano del micrófono.....

Consulta don Alexander Mejías que: ¿en serio? ¿y ahí qué tal, cómo me escuchó?.....

Responde doña Ana Lía Solano que: mejor.....

Responde don Salvador Padilla que: mejor sí.....

Expresa don Alexander Mejías que: perfecto, gracias.....

Continua don Salvador Padilla que: sí, nada más me gustaría que esta moción, yo la he conversado con miembros de la Cámara de CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones) y me dicen que la han visto bien, pero me gustaría que tomáramos el acuerdo para que la moción fuera impulsada, o sea, que si se promoviera un acuerdo positivo en CEDET, para que le diera respaldo a esta moción y que la promoviera como Cámara, la acuerpara como Cámara en la Asamblea Legislativa y otros lugares donde tenga participación CEDET, nada más esa sería mi propuesta de acuerdo señor Presidente don Alexander (Mejías).....

Comenta con Alexander Mejías que: ¿podría volverlas a repetir nada más para ver si se puede tomar el acuerdo?.....

Externa don Salvador Padilla que: sí claro. Instruir a la Administración para que promueva en CEDET. ¿No sé si tenía que redactarlo yo o lo está redactando alguien?, ¿o nada más lo leo así verbalmente? Que se instruya a la Administración para que promueva la moción vía Artículo 137, presentada al expediente número 22.701, “Fortalecimiento en la venta y exportación de electricidad a asociaciones cooperativas, empresas distribuidoras y de servicios municipales”, que es un ajuste por el fondo trabajado y avalado en conjunto por la Dirección Legal y por la Dirección de Electricidad, entonces que se promueva en CEDET un acuerdo positivo y que CEDET como Cámara la acuerpe y la promueva en las instancias correspondientes como la Asamblea Legislativa, para buscar su aprobación. Ese sería el acuerdo.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 67 de 74

Externa don Alexander Mejías que: ok, usted envió por vía chat el acuerdo. ¿No sé si más bien lo podemos leer? porque realmente por lo menos a mí, no me queda del todo claro. ¿No sé si les parece que podamos leerlo primero como para discutirlo?.....

Interviene don Salvador Padilla para consultar que: ¿se refiere a la moción, que la leamos?.....

Responde don Alexander Mejías que: sí señor, correcto.....

Externa don Salvador Padilla que: sí y tal vez que don Juan Antonio (Solano) nos explique lo que él agrega a la moción. Bueno, me tomo el atrevimiento Presidente ¿sí? de leerla.....

Responde don Alexander Mejías que: sí señor, por favor.....

Procede don Salvador Padilla a leer la moción presentada, recibida el 23 de marzo del 2023, a las 3: 05 p.m., por Margarita Matarrita de la Secretaría de Directorio de los corrientes.....

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

S.D/20MAR'23/PH3:03:05

EXPEDIENTE N.º 22.701

FORTALECIMIENTO EN LA VENTA Y EXPORTACIÓN DE ELECTRICIDAD A ASOCIACIONES COOPERATIVAS, EMPRESAS DISTRIBUIDORAS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

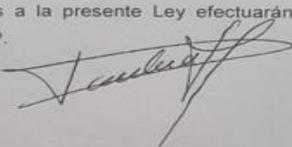
De la diputada Paulina Ramírez Portugal:

Para que se modifique el Artículo 9 bis. - del **ARTICULO 5.-** del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

*Artículo 9 bis. - Compra de energía por parte de las asociaciones cooperativas y las empresas de servicios públicos municipales:

Las asociaciones cooperativas y las empresas de servicios públicos municipales amparadas a la presente Ley están habilitados para la compra de la energía producida por los sujetos establecidos en la ley 7200, celebrando los contratos respectivos con dichos sujetos y de acuerdo con las necesidades de demanda identificadas. **En todo caso, el costo de la energía que se pueda adquirir por este medio no podrá ser superior al precio de venta de energía del Instituto Costarricense de Electricidad a las asociaciones cooperativas y empresas de servicios públicos municipales.**

El precio por el que las asociaciones cooperativas y a las empresas de servicios públicos municipales amparadas a la presente Ley efectuarán dichas compras será determinado por la ARESEP.

Rige a partir de su publicación.* 

1

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 68 de 74

Continúa don Salvador Padilla: ahí termina el articulado como está redactado y la parte en negrita que yo les mandé y señalé de la modificación. Si alguien, yo ya sé que ya de seguro me súper pasé del tiempo y más bien le agradezco la amabilidad señor Presidente, de esto la pasé ahí al chat para que la pudieran ver, no sé si la Presidencia le podría brindar a un Juan Antonio (Solano) que explicara el motivo de agregar esto, ya que la Presidencia tiene dicha facultad, es una sugerencia Presidente.....

Consulta don Alexander Mejías que: sí correcto muchas gracias, nada más una pregunta don Salvador (Padilla) ¿esa firma es de la señora Paulina (Ramírez)?.....

Responde don Salvador Padilla que: de la diputada Paulina Ramírez de Cartago, sí señor.....

Externa don Alexander Mejías que: ok, perfecto. Le cedemos la palabra a don Juan Antonio (Solano) para que se refiera al respecto.....

Comenta don Juan Antonio Solano que: sí gracias. Este es un proyecto de Ley, que va a permitir adquirir energía a las plantas hidroeléctricas que se han construido al amparo de la ley 7200. La Ley 7200 fue la ley del año 1990 que permitió la construcción de plantas, y la venta de energía al ICE por empresas privadas. Recordemos que el Sistema Nacional Interconectado es del ICE, y el ICE lo administra y es el operador dominante, es el máximo operador y es quien tiene la mayor capacidad de generación en el país, entonces las empresas distribuidoras le compran la energía al ICE. Esta ley lo que está habilitando es que las distribuidoras puedan comprarle a estas plantas de empresas privadas, que tienen contratos de generación bajo la ley 7.200, pero el punto aquí esta, en que se da esa posibilidad, pero en el tanto, en que el precio de venta no sea superior al que JASEC o las distribuidoras le compran al ICE, porque no sería negocio, y aspecto muy importante que el precio de venta tendría que ser fijado por la ARESEP, eso es lo que estamos incorporando fundamentalmente, que el precio de venta no sea superior al precio del ICE, porque entonces si no se estaría adquiriendo energía a un costo superior al que el ICE nos puede brindar, y que brinda a través de un pliego tarifario autorizado por la ARESEP. Eso es más o menos lo que se plantea en esta moción.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 69 de 74

Indica don Alexander Mejías que: ok perfecto, muchas gracias don Juan Antonio (Solano). Abrimos la discusión, no se doña Anelena (Sabater) ¿cuánto podemos tener nosotros de discusión de tiempo?.....

Externa doña Anelena Sabater que: en este caso, cada asunto vario eran 40 segundos, pero efectivamente como lo decía don Salvador (Padilla) él ya había cumplido ese tiempo, entonces más bien lo dejo a su discreción don Alexander (Mejías).....

Consulta don Alexander Mejías que: ok, ¿Ese es el único asunto vario que tenemos?.....

Interviene doña Ana Lía Solano para responder que: no, porque doña Rita (Arce) tiene levantada (la mano) y también yo quisiera ahora hablar.....

Comenta doña Rita Arce que: lo mío no es un asunto vario, es más bien una consulta con respecto a esto, para que lo tenga presente.....

Indica don Alexander Mejías que: por un asunto de orden, considerando que todavía tenemos tiempo, la sesión termina a las 11:00 pm, vamos a dar un minuto de tiempo por cada director. Adelante doña Ana Lía (Solano).....

Comenta doña Ana Lía Solano que: no, mi intervención es para asuntos varios, no para este tema.....

Indica don Alexander Mejías que: ok perfecto gracias, doña Rita (Arce).....

Consulta doña Rita Arce que: sí gracias, no a mí es que me llamó la atención que don Lizandro (Brenes) se saliera de la sesión por este tema de este asunto, alguno me podría aclarar ¿a qué se debe? es que no entendí porque tuvo que retirarse de la sesión, porque se retira de la sesión cuando tiene algún interés personal o antagónico con lo que hace, pero no entendí porque fue que se retiró.....

Responde don Alexander Mejías que: en el momento que se reincorpore le podemos consultar, para que nos explique más ampliamente.....

Expresa doña Rita Arce que: ok, gracias don Alexander (Mejías).....

Consulta don Alexander Mejías que: Alguien (...).

Interviene doña Rita Arce para comentar que: ¿o tal vez don Juan (Antonio Solano) ?, don Alexander (Mejías) disculpe, ¿será que don Juan (Antonio Solano) puede aclararnos? ¿será que él sabe?.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 70 de 74

Indica don Alexander Mejías que: adelante don Juan Antonio (Solano) pero.....

Responde don Juan Antonio Solano que: sí bueno, es que no indico por qué, lo más razonable es que le consulten cuando el vuelva, cuál es la razón.....

Indica don Alexander Mejías que: exactamente lo dejamos cuando don Lizandro (Brenes) vuelva que lo comente. ¿Alguien por la discusión? no veo más manos levantadas, sería entonces instruir a la Administración, se promueva la moción vía Artículo 137, que era lo que mencionaba don Salvador (Padilla) para que la Administración eleve, lo que no me quedó tan claro don Salvador (Padilla), fue todo el resto de cosas que dijo, nada más lo que pude copiar fue “Instruir a la Administración, se promueva la moción vía Artículo 137” y el resto no lo pude copiar bien, si lo podría repetir se lo agradezco.....

Comenta don Salvador Padilla que: sí, vía Artículo 137 de la autoría de la diputada Paulina Ramirez Portuguez, asesorada por el personal técnico de la institución en la cámara de CEDET, a la cual estamos afiliados, que la promueva y que CEDET promueva hacer lo que hace una Cámara, gestiones en la Asamblea Legislativa y demás, promoverla por sus beneficios para los miembros de la Cámara.....

Indica don Alexander Mejías que: ok perfecto, entonces ese sería el acuerdo, lo vamos a copiar tal como usted lo indicó en su momento.....

Somete la Vicepresidencia de Junta a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Don Lizandro Brenes: ausente en este punto.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Vicepresidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 71 de 74

Don Lizandro Brenes ausente para este punto.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia del director Brenes Castillo para este punto.....

8.a.1. Instruir a la Administración a que se promueva la moción vía Artículo 137, presentada al expediente N° 22.701, Fortalecimiento en la Venta y Exportación de Electricidad, Asociaciones Cooperativas, Empresas Distribuidoras y de Servicios Municipales, trabajado y avalado en conjunto por la Dirección Legal y por la Dirección de Electricidad, para que se promueva en CEDET un acuerdo positivo y que como cámara la acuerpe y la promueva en las instancias correspondientes para buscar su aprobación.....

Indica don Alexander Mejías que: vamos a darle el pase a don Lizandro (Brenes), tal vez doña Georgina (Castillo) si nos hace el favor de decirle que regrese.....

Consulta don Salvador Padilla que: mientras Presidente en lo que regresa, si pudiera robarme 10 segundos para agradecerle también a la Gerencia en el tema comunal, que ayudó mucho a la Asociación de Cuidados Paliativos de Cartago, hizo un gran esfuerzo de un día para otro.....

Interviene don Alexander Mejías para indicar que: don Salvador (Padilla), perdón, por un asunto de orden, tal vez comentarlo como un asunto vario, para tomar toda la dedicación del caso, le agradezco.

Doña Georgina (Castillo) ¿le pudo decir a don Lizandro (Brenes)?.....

Comenta doña Rocío Céspedes que: ahí está.....

Expresa don Alexander Mejías que: don Lizandro (Brenes) bienvenido nuevamente. Nada más, algunos directores comentaron que ¿cuál fue su justificación para salirse de la sesión? solamente para aclarar...

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 72 de 74

Responde don Lizandro Brenes que: muchas gracias don Alexander (Mejías), con muchísimo gusto. Es muy simple, es porque yo laboro para la Cámara de Industrias de Costa Rica, y la Cámara Industrias de Costa Rica por sus funciones pudiera también manifestarse sobre este proyecto de ley, no hay ningún atisbo de conflicto de intereses, sin embargo, yo quisiera evitar cualquier, aunque sea un “atisbo pequeñito” de este.....

Comenta don Alexander Mejías que: perfecto don Lizandro (Brenes), muchas gracias. Le cedo nuevamente la Presidencia, y don Salvador (Padilla) tenía otro asunto vario.....

Indica don Lizandro Brenes que: adelante don Salvador (Padilla), y nada más que voy a ponerme al día con los tiempos en el excel, pero adelante mientas tanto.....

Comenta don Salvador Padilla que: es que ASCAJÚ, una fundación de Cuidados Paliativos de Cartago, envió una solicitud de apoyo y fue resuelta de manera verdaderamente veloz por doña Rocío (Céspedes) y por el personal de Mercadeo, Gloriana Meneses, sus compañeras y compañeros entonces yo quería felicitar esas labores, porque se vio. Además, añadir que sería bueno “cacarearlas” porque es parte de la cuestión, puede ser ponerlas en redes sociales y demás, que estamos ayudando al bien vivir de Cartago. Eso es nada más, muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que. muy bien doña Ana Lía (Solano) levantó la mano.....

Comenta doña Ana Lía Solano que: sí bueno, yo quisiera primeramente agradecer a doña Rocío (Céspedes) que nos compartió en el correo JASEC, las diferentes actividades en las que se promulgó esta entidad y que a mí me llamó mucho la atención y me alegra mucho que JASEC se esté proyectando en diferentes áreas, así que, gracias por compartirnos esta información a doña Rocío (Céspedes). Después quisiera con todo respeto, solicitarles a los compañeros, o sea, todos estamos por una misma causa, entonces cuando hablemos de un asunto, a mí que doña Rita (Arce) indicara ahora o insinuó, no sé porque yo no lo entendí así, pero si, se había acordado lo del proyecto previamente, don Gustavo (Redondo) lo explica, eso a mí no me enoja, pero sí, a mí no me gusta que se indiquen cosas que no se pueden comprobar y yo ya en alguna ocasión lo dije y lo reitero, a mí no me involucren en cosas que no

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 74 de 74

AL SER LAS VEINTIDOS HORAS Y CUARENTA Y NUEVE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

**LIZANDRO BRENES CASTILLO
PRESIDENTE**

**RITA ARCE LÁSCAREZ.
VOTO DISIDENTE Art. 6**

**LIZANDRO BRENES CASTILLO
VOTO DISIDENTE Art. 6**

**ANELENA SABATER CASTRO
VOTO DISIDENTE Art. 6**

No firma por motivo de fallecimiento el día 12 de octubre 2023 (Ver adjunto a la presente acta, copia de la constancia de defunción).

**ANA LÍA SOLANO PACHECO
VOTO DISIDENTE Art. 6**

AUDITORA INTERNA

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 039-2023 que incluye 74 folios.



**TRIBUNAL SUPREMO
DE ELECCIONES**
REGISTRO CIVIL
REPÚBLICA DE COSTA RICA



Sistema
de CERTIFICACIONES
DIGITALES

CERTIFICA

QUE EN EL REGISTRO DE DEFUNCIONES DE LA PROVINCIA DE SAN JOSE

AL TOMO : SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS
 FOLIO : DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO
 ASIENTO : QUINIENTOS SETENTA Y CINCO
 CITA : 1-0676-288-0575
 DICE QUE : ANA LIA DEL SOCORRO SOLANO PACHECO
 C/COMO : *****
 NACIONALIDAD : COSTARRICENSE
 CÉDULA : 3-0257-0633
 EDAD : SESENTA Y DOS AÑOS
 HIJO/A : RAFAEL ANGEL SOLANO ZUÑIGA
 Y : CONSTANCIA PACHECO ROMERO
 MURIÓ EN : SAN JOSE-CENTRAL-CARMEN-CARME
 EL DÍA : DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES
 CAUSA DE MUERTE: A) SHOCK MIXTO REFRACTARIO B) ENDOCARDITIS BACTERIANA,CARDIOPATIA VALVULAR C) INMUNOSUPRESION CRONICA,ANTEC DE REEMPLAZO VALVULAR PROTESICO

ESTA CERTIFICACIÓN ES DE UN REGISTRO ELECTRÓNICO Y CONTIENE TODA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE

ESTA CERTIFICACIÓN SE EMITE EN SAN JOSÉ, A LAS OCHO HORAS CON UNO MINUTOS DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES, POR MEDIO DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y CON INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO CIVIL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE UN DOCUMENTO PÚBLICO, CON EL VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES N° 8254-E8-2015 DE LAS DIEZ HORAS TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, PUBLICADA EN LA GACETA N° 18 DEL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÍS. SE ADVIERTE QUE TODA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA, DE DERECHO PÚBLICO COMO DE DERECHO PRIVADO, DEBERÁ RECIBIR Y ACEPTAR ESTA CERTIFICACIÓN CUANDO LE SEA PRESENTADA. EN CASO DE QUE SE OBSTACULICE SU USO CONFORME A LO INDICADO EN DICHA RESOLUCIÓN, SÍRVASE COMUNICARLO AL NÚMERO TELEFÓNICO 2287-5643. EL COSTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FUE ESTABLECIDO POR EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES EN LA SUMA DE ₡1500 QUE INCLUYE EL VALOR DE LOS TIMBRES RESPECTIVOS. NINGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PUEDE VARIAR ESTE VALOR. PODRÁ SER VERIFICADA EN EL SITIO WWW.TSE.GO.CR DENTRO DE LOS SIGUIENTES 30 DÍAS NATURALES. SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONFORMIDAD EN LA INFORMACIÓN, FAVOR COMUNICARSE AL CORREO ELECTRÓNICO CONSULTACIVIL@TSE.GO.CR.